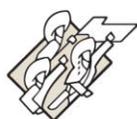


EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E075

Protección de la sociedad

EJERCICIO FISCAL 2018



**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



Consultores
Wahr s.c.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

E075

Protección de la sociedad

EJERCICIO FISCAL 2018

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Todos los derechos reservados.
Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Puebla.
Elaborado por Consultores Wahr S.C.
Impreso en Puebla, México.
Octubre de 2019.





Índice

Introducción	1
Marco normativo de la evaluación	4
Criterios técnicos y metodológicos para la Evaluación del Programa presupuestario Pp E075	7
Datos generales del Programa presupuestario (Pp).....	9
Apartados de la Evaluación	12
I. Creación y Diseño del Pp.....	12
II. Análisis de la Cobertura.....	29
III. Operación y Atención del Programa.....	33
IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados.....	41
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp.....	54
Valoración Final del Desempeño del Programa.....	55
Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado.....	56
Conclusiones.....	58
Bibliografía.....	59
Anexos	61
Anexo 1. Características CREMA de los indicadores.....	61
Anexo 2. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	64
Anexo 3. Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	67
Anexo 4. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC).....	71
Glosario.....	80
Apartado de referencia	84





Índice de tablas

Tabla 1. Normativa Federal.....	4
Tabla 2. Normativa Estatal.....	5
Tabla 3. Relación de Apartados y preguntas de la 'Evaluación Específica de Desempeño'.....	8
Tabla 4. Datos generales del Programa presupuestario (Pp).....	9
Tabla 5. Causas y efectos del problema del Pp E075.....	14
Tabla 6. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque.....	17
Tabla 7. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS.....	20
Tabla 8. Promedio simple de cumplimiento de características por parte de las Actividades, inciso a).....	24
Tabla 9. Promedio simple de cumplimiento de las características por parte de los Componentes, inciso b).....	25
Tabla 10. Promedio de las características CREMA que cumplen los indicadores.....	28
Tabla 11. Evolución de la Cobertura.....	30
Tabla 12. Complementariedades y coincidencias del Pp E075 Protección de la sociedad, con otros Programas presupuestarios.....	37
Tabla 13. Avances de los indicadores respecto a sus metas (parte 1).....	43
Tabla 14. Avances de los indicadores respecto a sus metas (parte 2).....	47
Tabla 15. Presupuesto por fuente y monto de financiamiento del Pp E075.....	51
Tabla 16. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	52
Tabla 17. Análisis FODA.....	54
Tabla 18. Valoración Final del Desempeño del Programa.....	55
Tabla 19. Dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal.....	84





Introducción

Si se mide, se puede comparar, si se compara se puede mejorar, y si mejora no solo se tendrán mayores probabilidades de alcanzar los resultados esperados, sino que el ejercicio y control de las políticas y los programas públicos tendrán un mejor desempeño.

La Evaluación es un instrumento metodológico que permite medir, comparar y retroalimentar, el cual mediante un análisis sistemático y objetivo tiene la finalidad de determinar la pertinencia y el logro de objetivos y metas, así como la eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto en el desempeño (Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP], 2007).

La intervención gubernamental busca a través de la implementación de acciones coordinadas y articuladas la generación de valor público, para mejorar las condiciones de vida y los medios para el desarrollo de la población, y necesita de una herramienta que posibilite instaurar parámetros de análisis y medición, centrados en conseguir información valiosa o estratégica para la toma de decisiones, que contribuya al cumplimiento de los objetivos proyectados preponderando los resultados.

Uno de los principales objetivos de la evaluación del desempeño es emitir recomendaciones para la mejora continua de los procesos de gestión, las cuales derivan de los hallazgos identificados durante el análisis a las políticas o programas públicos, y con base en ello, orientar el gasto para que los bienes o servicios que entregan y/o producen las políticas o los programas, respondan a las necesidades y demandas de la sociedad, es decir, un gasto con calidad que genere valor público.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 (Secretaría de Gobernación, 2019, p. 33-37), se contempla lo siguiente:

En el numeral III.1 Eje transversal 1, "Igualdad de género, no discriminación e inclusión", refiere a: *"la evaluación de las políticas, programas y acciones en todos los sectores, ámbitos y territorios, con perspectiva de género, no discriminación, de ciclo de vida, de interculturalidad y de desarrollo territorial."*;

En el numeral III.2 Eje transversal 2, "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública", en su inciso 3, dice que: *"Se orientará la política pública a resultados de corto, mediano y largo plazos, para lo cual se implementará la evaluación y seguimiento para la mejora continua del desempeño y la simplificación de normas, trámites y servicios"*.





En el ámbito local en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019, en su Eje 5 denominado "Gobierno de Calidad y Abierto al Servicio de Todos", el programa 23 "Gobierno eficaz y moderno", y línea de acción 11 "Consolidar la evaluación del desempeño de la gestión pública con base en resultados", se describe con el objetivo de consolidar la modernización de la Administración Pública Estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público

La implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML), ha permitido la definición y construcción de programas de la Administración Pública tanto a nivel nacional como estatal con criterios claros y homologados. Esta metodología es el fundamento lógico del Presupuesto basado en Resultados (PbR), que permite la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios (Pp), y que de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación 2019, del Gobierno del Estado de Puebla, los Pp son: *"una categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas a cargo de los ejecutores del gasto público estatal para el cumplimiento de sus objetivos y metas"* (Secretaría de Planeación y Finanzas [SPF], 2019, p. 7). Aunado a esto, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es: *"el conjunto de elementos metodológicos que permitan realizar una valoración objetiva del desempeño de programas, bajo el principio de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer el impacto social de los Programas Presupuestarios y de los proyectos"* (Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, artículo 3, fracción LXIII, 2017), genera una retroalimentación de información estratégica de las etapas del ciclo presupuestario, aplicables en la toma de decisiones por los ejecutores del gasto; para que se planee, programe, presupueste, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas sobre los recursos ejercidos a través de los programas públicos.

La presente evaluación forma parte del Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación Externa de los Programas presupuestarios, Ejercicio Fiscal 2018, del Gobierno del Estado de Puebla, con el objeto de cumplir con la obligación de realizar la Evaluación del Desempeño por una Instancia Externa, generar recomendaciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas.

De acuerdo con el elemento 8 de la tercera tabla correspondiente al numeral 19 del Programa Anual de Evaluación 2019, el programa E075 Protección de la sociedad fue sujeto a una 'Evaluación Específica de Desempeño', la cual, de acuerdo con los Términos de Referencia definidos y publicados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas (antes Secretaría de Finanzas y Administración), tiene como 'Objetivo General' el siguiente:

Valorar el desempeño del Programa presupuestario (Pp), a partir de su diseño, operación, de los resultados de sus indicadores estratégicos y de gestión y del seguimiento a las evaluaciones realizadas, a fin de establecer recomendaciones que permitan mejorar el desempeño del Pp.

Asimismo, los 'Objetivos Específicos' establecidos para esta evaluación son:





- ✓ Analizar la identificación de la problemática o necesidad prioritaria, así como la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.
- ✓ Examinar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.
- ✓ Verificar la lógica vertical y horizontal de la MIR de los Pp.
- ✓ Examinar las reglas de operación y/o procedimientos que se establecen para la operación de los Pp.
- ✓ Analizar la evolución de la cobertura de la población objetivo del Pp.
- ✓ Analizar el avance de las metas de los indicadores de la MIR de los Pp.
- ✓ Revisar la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones externas realizadas a los Pp.
- ✓ Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del programa.

Bajo este contexto, se presentan a continuación los resultados obtenidos a partir de la 'Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Pp E075 Protección de la sociedad, los cuales, de acuerdo con la metodología establecida por la Unidad Coordinadora, se apegan al análisis y valoración de 16 preguntas distribuidas en cuatro apartados: I. Creación y diseño del Pp; II. Análisis de la cobertura; III. Operación y atención del programa; IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados.

Al término de los apartados antes mencionados, se muestra el análisis de 'Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)', mediante el cual se identificaron las capacidades internas y externas del ejecutor del Pp, en este caso la Secretaría General de Gobierno, que durante 2018 incidieron en los procesos de gestión de dicho programa; seguido de la 'Valoración Final del Pp', cuyos valores promedio obtenidos derivan de las preguntas cerradas de cada apartado de la evaluación.

En la parte final de este informe, se señalan los principales hallazgos identificados en cada apartado, así como las recomendaciones que se consideran pertinentes y susceptibles de implementarse para mejorar el desempeño del Pp evaluado; cerrando con las conclusiones y los apartados complementarios (bibliografía y anexos) correspondientes.

A manera de resumen ejecutivo y en apego a los TdR aplicados, por último, se integró el 'Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas', documento establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), vigente y útil para homologar la presentación y difusión de la información que deriva de los ejercicios de evaluación del desempeño.



Marco normativo de la evaluación

La evaluación del desempeño del gasto público, de los Programas presupuestarios se enmarca normativamente en los siguientes instrumentos jurídicos, en el ámbito federal:

Tabla 1. Normativa Federal	
Instrumento Jurídico	Descripción
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).	El artículo 134 establece que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan la Federación y las entidades federativas.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).	En los artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar el uso correcto del gasto público en beneficio de la sociedad para impulsar el desarrollo.
Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).	En los artículos 54 y 79, se menciona que los resultados de la evaluación del desempeño de las entidades federativas forman parte de la cuenta pública; y que los entes públicos deberán publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como, las metodologías aplicables para la evaluación.
Guía para el diseño de la Matriz para Indicadores de Resultados.	Documento emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que normaliza los criterios en la instrumentación de las MIR de los Pp, aplicando la Metodología del Marco Lógico, y que es referente en los procesos de programación y de evaluación de Pp.
Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.	Instrumento de apoyo y referencia que establece y homologa criterios técnicos para la elaboración de las MIR; esta Guía es emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Fuente: Elaboración propia.





En el ámbito estatal, la evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios se enmarca en los siguientes instrumentos jurídicos:

Tabla 2. Normativa Estatal	
Instrumento Jurídico	Descripción
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	El artículo 108 menciona que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que el ejercicio será evaluado por instancias técnicas.
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	En sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51, y 52, se menciona respecto a los procesos de evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación y adoptar las medidas para su mejoramiento.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.	El artículo 33 fracción II da la atribución a la Secretaría de Planeación y Finanzas para llevar a cabo la evaluación de los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales y anuales, así también de las políticas públicas.
Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla	Establece que es un Programa presupuestario (Pp) y sus alcances; y que los Pp materializan las prioridades y directrices del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como los instrumentos y herramientas de planeación que derivan de éste, así también, se establece su evaluación a partir de metas e indicadores definidos en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.
Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018	El Programa '34. Planeación y Evaluación Estratégica' correspondiente al 'Eje 5. Buen Gobierno' del PED 2017-2018, tiene por objetivo "consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público" y señala como meta "ubicar a Puebla en los primeros lugares nacionales en implementación de Presupuesto con base en Resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño", a través del cumplimiento de las líneas de acción 9, 10, 11, 12 y 13.
Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019	En el numeral 19 del PAE 2019, se contemplan tres tipos de evaluaciones: "Evaluación de Diseño", "Evaluación de Consistencia y Resultados" y "Evaluación Específica de



Tabla 2. Normativa Estatal

Instrumento Jurídico	Descripción
Manual de Programación y Presupuestación	Desempeño"; asimismo, la evaluación de los Pp será en modalidad externa y de la ministración 2018. Documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración (ahora Secretaría de Planeación y Finanzas), que considera el enfoque de la GpR y el PbR para la formulación ordenada de los Pp; así mismo, establece como objetivo guiar la programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad de la Administración Pública Estatal para la formulación de los Pp, alineados con la planeación para el desarrollo del Estado, considerando indicadores de desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto, se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados, así como para su evaluación pertinente.

Fuente: Elaboración propia.



Criterios técnicos y metodológicos para la Evaluación del Programa presupuestario Pp E075

Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

De acuerdo con el numeral 19 del PAE 2019, los tres tipos de evaluación son:

1. Evaluación de Diseño
2. Evaluación de Consistencia y Resultados
3. Evaluación Específica de Desempeño

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

Para la evaluación tipo "Específica de Desempeño", se consideraron los cuatro apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 16 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:



Tabla 3. Relación de Apartados y preguntas de la 'Evaluación Específica de Desempeño'.

Apartado	Preguntas	Total
I. Creación y diseño del Pp	1 a 6	6
II. Análisis de la Cobertura	7 a 8	2
III. Operación y Atención del Programa	9 a 13	5
IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados	14 a 16	3
Total		16

De las 16 preguntas del cuestionario, 13 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 5 y 6, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.



Datos generales del Programa presupuestario (Pp)

Tabla 4. Datos generales del Programa presupuestario (Pp)	
Nombre del Pp:	Protección de la sociedad
Clave:	E075
Unidad Responsable del Pp:	Titular (<i>información no disponible</i>) Coordinación General de Protección Civil Secretaría General de Gobierno
Año de inicio de operación del Pp:	2013
Tipo de evaluación:	Específica de Desempeño
Año del Ejercicio Fiscal evaluado:	2018

Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.

Los agentes perturbadores naturales y antropogénicos afectan a la población de los municipios de la entidad poblana, en su integridad física y sus bienes.

La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula.

Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018

Eje: 4. Tranquilidad para tu familia.

Objetivo General: Preservar la seguridad y tranquilidad en el estado mediante el diseño y ejecución de políticas integrales, que consideren la participación ciudadana y la coordinación con el sistema nacional de seguridad pública.

Estrategia General: Fortalecer los esquemas de cooperación y creación con los gobiernos locales y federal, así como con la ciudadanía para incrementar la capacidad instalada en seguridad y gobernabilidad en todo el estado, dentro del marco del respeto a los derechos humanos y la legalidad. 28 protección civil para salvaguardar la integridad física

Programa(s) Estratégico(s) que contribuyen: 18. Aprovechamiento.

Líneas de acción:

Componente 1;

4.28.9. Implementar un programa integral de capacitación sobre la prevención de sismos, primeros auxilios, rescate y salvamento, evacuación de inmuebles, prevención y combate de incendios, entre otros.

Componente 2;

4.28.5. Brindar atención de toda la población en situaciones de emergencia o desastres.

3.18.15. Realizar acciones para prevenir incendios forestales y la degradación del suelo.

4.28.10. Implementar un programa de visitas de inspección y revisión de inmuebles para vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Componente 4;





4.28.1. Coordinar las acciones de dependencias y población para prevenir, atender y rehabilitar los impactos que provoquen los riesgos. O sustentable de los recursos naturales.

Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

Fin: Contribuir a fomentar en los municipios del estado la corresponsabilidad mediante la implementación de una cultura de autoprotección de las y los poblanos para su salvaguarda y seguridad de sus bienes.

Propósito: Los municipios se integran de manera corresponsable en las tareas de fomento de la seguridad de la integridad física de las y los poblanos; así como de sus bienes ante agentes perturbadores naturales y antropogénicos.

Componente 1. Capacitación ciudadana para el fomento de la seguridad impartida.

Componente 2. Comunidades en riesgo de desastres naturales y siniestro monitoreadas.

Componente 3. Actividades de inspección y difusión de la cultura de la protección civil y la autoprotección en zonas de riesgo realizadas.

Componente 4. Ayuntamientos del estado en materia de protección civil para prevenir desastres naturales y antrópicos fortalecidos.

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque

Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Los 217 municipios que integran la geografía del Estado de Puebla	217	Municipios
Objetivo:	Los 217 municipios del Estado de Puebla pueden ser atendidos por afectaciones de contingencias de efectos naturales y antropogénicos.	217	Municipios
Atendida:	Los 217 municipios con población atendida, instruida y capacitada para la prevención de desastres	217	Municipios

Presupuesto del Pp para el Ejercicio Fiscal evaluado

Aprobado:	\$18,171,170 .00
Modificado:	\$26,106,434.28
Devengado:	\$25,831,947.29

Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.

Fin	100% de cumplimiento en el fomento de la cultura de protección y autoprotección de las y los poblanos
Propósito	100% de avance en el fomento de la cultura de autoprotección
Componente(s)	Componente 1: 100% de acciones de capacitación y cultura de protección. Componente 2: 100% de monitoreos a comunidades en riesgo de desastres naturales Componente 3: 100% de actividades de inspección y de difusión de la cultura Componente 4:



	100% de cobertura de ayuntamientos en el Estado.
Actividades	<p>1.1: Realizar 154 cursos del programa integral de capacitación sobre la prevención de sismos, primeros auxilios, rescate salvamento, evacuación de inmuebles, prevención y combate de incendio.</p> <p>1.2: Aprobar 200 programas internos de protección civil de los establecimientos públicos, sociales y privados.</p> <p>1.3: Realizar 42 simulacros y macro simulacros, con los siniestros presentados como antecedente.</p> <p>2.1: Implementar 850 operativos para la atención inmediata de contingencias y auxilio a la población.</p> <p>2.2: Realizar 255 acciones de apoyo a comunidades de personas damnificadas por desastres.</p> <p>2.3: Diseñar 1 protocolo de actuación en caso de desastres naturales para salvaguardar la integridad física de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>3.1: Realizar 200 visitas de inspección y revisión de inmuebles para vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable.</p> <p>3.2: Realizar 254 acciones de monitoreo para prevenir contingencias volcánicas y meteorológicas.</p> <p>3.3: Realizar 4 mapas de riesgos naturales y antrópicos unidad responsable de la actividad: 0838 - dirección de prevención de desastres.</p> <p>3.4: Realizar 160 diagnósticos de riesgos estructurales en inmuebles de alto riesgo, para prevenir desastres ante eventualidades.</p> <p>3.5: Realizar 40 recorridos de rutas de evacuación y zonas de riesgo natural para proponer su construcción o rehabilitación.</p> <p>4.1: Realizar 150 reuniones de trabajo de fomento a la corresponsabilidad en materia de protección civil; así como con autoridades a nivel interinstitucional.</p> <p>4.2: Promover la operación de los 133 sistemas municipales de protección civil, en riesgo hidrometeorológico.</p>

Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.

Se observó que la problemática central del Pp, identificada en el Árbol de problemas, cumple (de forma técnica) con lo señalado por la MML dado que, este fue formulado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, además de contener a la población objetivo.

Referente a las causas y efectos que derivan de la formulación del problema, se consideró como base para el análisis, el esquema 'Concentrado', ubicado en el apartado 2.5 del Diagnóstico, se observó que, las causas de primer nivel (excepto por la 2) se encuentran argumentadas de manera sólida, lo cual favorece la identificación del origen del problema.

En cuanto a la MIR del PP, se identificó que los 4 Componentes son bienes o servicios generados por el Pp; asimismo, se consideró que, la realización del Propósito "los municipios se integran de manera corresponsable en las tareas de fomento de la seguridad de la integridad física de las y los poblanos; así como de sus bienes ante agentes perturbadores naturales y antropogénicos" junto con su supuesto "las y los poblanos cuentan con información para salvaguardar su integridad física", contribuye a alcanzar el objetivo del Fin, toda vez que este fue correctamente planteado como el resultado concreto que se espera lograr con la implementación del Pp E075, es decir, es la consecuencia directa de los servicios otorgados.

Fuente: elaboración propia con datos del documento "Matriz de indicadores para Resultados", "Alineación estratégica del Programa Presupuestario", "Actividades del programa presupuestario", "Árbol de problemas" y "Diagnóstico" del Pp E075.





I. Creación y Diseño del Pp

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp cuenta con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Está identificado en un documento.	Sí
b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.	Sí
c) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo.	Sí
d) Se revisa o actualiza periódicamente?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	El Pp tiene identificado el problema y/o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Del Programa presupuestario (Pp) E075 Protección de la sociedad, cuya Unidad Responsable es la Coordinación General de Protección Civil, se identificó los siguientes problemas, en los documentos de Diagnóstico, Árbol de problemas y Análisis de la población objetivo:

Diagnóstico: *"Poblanas y poblanos carentes de elementos para salvaguardar su integridad física y sus bienes ante agentes perturbadores naturales y antropogénicos"*.

Árbol de problemas y Análisis de la población objetivo: *"Los agentes perturbadores naturales y antropogénicos afectan a la población de los municipios de la entidad poblana, en su integridad física y sus bienes"*.



De lo anterior, se estableció en primer lugar, el cumplimiento del inciso a), y, en segundo lugar, se observó disimilitud sobre la redacción del problema central. Por lo tanto, para el análisis del presente reactivo se consideró el problema planteado en los documentos Árbol de problemas y Análisis de la población objetivo, ya que, en ambos coincide la problemática.

Se observó que, la problemática central del Pp, identificada en el Árbol de problemas, cumple (de forma técnica) con el inciso b), dado que, este se encuentra formulado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

Con respecto al inciso c), se identificó dentro del problema, a la población objetivo como *“la población de los municipios de la entidad poblana”*, por lo cual, en inciso se cumple.

Por último, no se identificó dentro de los documentos Diagnóstico, Árbol de problemas, y Análisis de la población objetivo, un plazo preciso para la revisión o actualización de la problemática central del Pp, por ende, el inciso d) no se cumple.

Es importante considerar que, si bien el problema del Pp se encuentra redactado como un hecho negativo, además de contener a la población objetivo, se recomienda seguir la siguiente estructura con la finalidad de acatar lo establecido en la MML y fortalecer el planteamiento del problema:

“Los municipios del Estado de Puebla presentan debilidad en acciones de salvaguarda de la integridad física y social de su población ante agentes perturbadores naturales y antropogénicos”

También se sugiere, homologar la información con respecto a la problemática central del Pp, (incluyendo la población objetivo, considerando que, pudiese considerarse más que población objetivo, un área de enfoque.) en todos los documentos programáticos; además, de incluir de manera precisa y textual el periodo de revisión o actualización del problema central.

2. ¿El Diagnóstico del Pp describe de manera específica:

Características	Cumple
a) El problema o necesidad identificado y que será atendido por el Pp.	Sí
b) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML.	No
c) La justificación teórica o empírica de la intervención del Pp.	No



d) Cuantificación, caracterización y ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad. Si

e) Periodo o plazo para su actualización? No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con dos de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

Para el análisis de esta pregunta se consideró el Diagnóstico del Pp E075, específicamente el apartado '1.2 Definición del problema', en el cual se describe al problema como "*Poblanas y poblanos carentes de elementos para salvaguardar su integridad física y sus bienes ante agentes perturbadores naturales y antropogénicos*", por ende, el inciso a) se cumple.

Cabe recalcar que, la redacción del problema identificado en el Diagnóstico no coincide con la problemática identificada en el Árbol de problemas y en el Análisis de la población objetivo.

En lo que refiere a las causas y efectos que derivan de la formulación del problema, se consideró como base para el análisis, el esquema 'Concentrado', ubicado en el apartado 2.5 del Diagnóstico, el cual expone el problema central del Pp, así como las causas y efectos. Dicha información se presenta en la siguiente tabla:

Efectos	Los municipios carentes de elementos para salvaguardar la integridad física y sus bienes de su población ante agentes perturbadores naturales y antropogénicos
Problema central	Los agentes perturbadores naturales y antropogénicos afectan a la población de los municipios de la entidad poblana, en su integridad física y sus bienes
Causas (1er nivel)	<ol style="list-style-type: none">1. Población y autoridades municipales con nula capacitación en materia de protección civil.2. Población en riesgo por desastres de origen natural o antropogénico.3. Zonas de riesgo sin subprograma de prevención.4. Falta de coordinación ante emergencias o desastres, por parte de las autoridades en general.

Fuente: elaboración propia con base en el Diagnóstico del Pp E075.



De la tabla anterior, se observó que, las causas de primer nivel (excepto por la 2) se encuentran argumentadas de manera sólida, lo cual favorece la identificación del origen del problema. En cuanto al efecto, se determinó que este presenta oportunidad de mejora, ya que, el único efecto identificado no indica las consecuencias del problema, más bien, dicho efecto indica una causa más.

Asimismo, se identificó que, la conversión del Árbol de problemas al Árbol de soluciones, no se apega a la MML, ya que, el problema central no es la redacción en positivo en el Árbol de soluciones, asimismo, el efecto tampoco es la situación contraria. Por lo cual, se consideró que, el inciso b) no se cumple.

En lo que se refiere al inciso c), se identificó en el apartado '2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención', la alineación de Pp E075 con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, no obstante, la información presentada se consideró insuficiente para poder responder de manera favorable el inciso, ya que, no se presentan ni datos estadísticos o cuantitativos, ni estudios especializados que justifiquen de manera teórica o empírica la intervención del Pp.

En el apartado '3. Cobertura' se observó la cuantificación de la población que presenta el problema, pero, no su caracterización; en cuanto a la ubicación territorial, esta se indica de manera general como los 217 municipios que integran la geografía del Estado de Puebla. Por lo que, se estableció el cumplimiento del inciso d).

Por último, el documento Diagnóstico no describe textualmente el periodo de actualización. Por lo cual, el inciso e) no se cumple. Se recomienda a los ejecutores del Pp, incluir de manera precisa y textual en el Diagnóstico el periodo o plazo para su actualización, ya que, se infiere que, este se actualiza en cada ejercicio fiscal, durante el proceso de programación y presupuestación.

Derivado de la evaluación al documento Diagnóstico se recomienda a la instancia ejecutora que una vez establecido el problema correctamente se proceda a generar completa homologación en los documentos programáticos del Pp E075, de igual manera se recomienda sea revisado el documento en su totalidad debido a que presenta oportunidades de mejora en redacción y congruencia de ideas.

3. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

Características	Cumple
a) Unidad de medida y la población o área de enfoque está cuantificada, caracterizada y (en su caso) desagregada geográficamente.	Sí



Características	Cumple
b) Incluye la metodología para su cuantificación, caracterización y, en su caso, desagregación, así como fuentes de información.	No
c) Se define un plazo para su revisión y actualización (de acuerdo con su metodología).	Sí
d) Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo.	Sí
e) Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Pp.	Sí
f) Se encuentra correctamente acotada, ¿por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo)?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con cuatro o cinco de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

El apartado '3. Cobertura' del Diagnóstico, así como el documento Análisis de la población objetivo contienen los diferentes conceptos poblacionales, es decir, la población de referencia, potencial, objetivo y atendida.

Es importante señalar que, se identificó disimilitud entre las definiciones de las poblaciones, las cuales se presentan a continuación:

Las definiciones de la población potencial y objetivo contenidas en el Diagnóstico son:

Población potencial: *"Los municipios que integran la geografía del Estado de Puebla, donde la población es susceptible en diferentes grados, que va del alto riesgo al bajo riesgo, de sufrir las consecuencias de desastres provocados por agentes perturbadores antropogénicos y sobre todo naturales".*

Población objetivo: *"Los municipios que integran la geografía del Estado de Puebla con población susceptible de atender por afectaciones de desastres provocados por agentes perturbadores antropogénicos y sobre todo naturales."*

Por otro lado, las definiciones de población potencial y objetivo identificadas en el Análisis de la población objetivo son:



Población potencial: *“Los 217 municipios que integran la geografía del Estado de Puebla”.*

Población objetivo: *“Los 217 municipios del Estado de Puebla pueden ser atendidos por afectaciones de contingencias de efectos naturales y antropogénicos.”.*

Ahora bien, para el análisis del presente reactivo, se consideró las definiciones plasmadas en el Análisis de la población objetivo, ya que, estas contienen de manera sintetizada las plasmadas en el Diagnóstico.

Así pues, con base la información contenida en el documento Análisis de la Población, se estableció el cumplimiento del inciso a), dado que, las poblaciones potencial y objetivo se encuentran documentadas, cuentan con una unidad de medida (municipios) y se encuentran cuantificadas, aunque, no se encuentran caracterizadas.

La siguiente tabla contiene la información descrita anteriormente:

Tabla 6. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Los 217 municipios que integran la geografía del Estado de Puebla.	217	Municipios
Objetivo:	Los 217 municipios del Estado de Puebla pueden ser atendidos por afectaciones de contingencias de efectos naturales y antropogénicos.	217	Municipios
Atendida:	Los 217 municipios con población atendida, instruida y capacitada para la prevención de desastres.	217	Municipios

Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo

Justificación de los criterios de focalización de la Población de Referencia: Se compone por los 217 municipios que integran la geografía del Estado de Puebla.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Potencial: En concordancia con la información disponible en el Atlas de Riesgo 2005 y el Plan Integral de Atención de Emergencias y Desastres Naturales, los 217 municipios que integran la geografía del Estado de Puebla, en donde la población es susceptible en diferentes grados, que va del alto riesgo al bajo riesgo, de sufrir las consecuencias de desastres provocados por agentes perturbadores antropogénicos y sobre todo naturales.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Atendida: De acuerdo a la capacidad de operación del programa y tomando en cuenta la población objetivo necesaria de ser atendida, instruida y capacitada de manera indirecta o directa para la prevención de desastres se consideró a los 217 municipios que integran la geografía del Estado de Puebla, en donde la población es susceptible en diferentes grados, que va del alto riesgo al bajo riesgo, de sufrir las consecuencias de desastres provocados por agentes perturbadores antropogénicos y sobre todo naturales



Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo: La población objetivo del programa presupuestal E075 Protección de la Sociedad se definió tomando en cuenta el criterio de focalización de Ubicación Espacial Ubicación. En tal sentido, la población objetivo está representada por la población que pueden ser atendidas, la población objetivo está representada por 217 municipios que integran la geografía del Estado de Puebla con población susceptible de atender por afectaciones de desastres provocados por agentes perturbadores antropogénicos y sobre todo naturales.

Fuentes de información para determinar los conceptos poblacionales

Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla

Fuente: elaboración propia con base en el documento 'Análisis de la población objetivo' del Pp E075.

El Diagnóstico del Pp cuenta con el apartado '3.1. Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información', en el cual, se expone como metodología la justificación de los criterios de focalización de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida. Sin embargo, la información plasmada en dicho apartado no es suficiente para otorgar el cumplimiento del inciso b).

Específicamente se observó que, la metodología expuesta en el apartado 3.1 del Diagnóstico no menciona los estudios (salvo el Atlas de Riesgo 2005 y el Plan Integral de Atención de Emergencias y Desastres Naturales, para la población potencial), métodos estadísticos, publicaciones especializadas, o estimaciones que ayuden a acotar la población potencial y objetivo, en otras palabras, no se identificó en la metodología expuesta, la información utilizada para determinar y caracterizar a la población susceptible, en los diferentes grados de riesgo (alto o bajo). Por lo cual, el inciso b) no se cumple.

Asimismo, se identificó como principal fuente de información la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, con respecto a esto, se recomienda precisar los capítulos, artículos y fracciones consultadas para la determinación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.

En lo que respecta al inciso c), se observó en el apartado 3 del Diagnóstico que, la periodicidad para realizar la actualización es de manera anual, y que, la última fecha de actualización fue en el año 2018. Por lo cual, el inciso en cuestión se cumple. Cabe recomendar a los ejecutores del Pp, incluir dentro del Diagnóstico la metodología en la cual se basan para determinar dicha periodicidad para realizar la actualización.

Se constató que, las definiciones de las poblaciones (potencial y objetivo) son utilizadas en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo, siendo la evidencia principal, los documentos de Diagnóstico, Árbol de problemas, Árbol de soluciones, y la MIR del Pp.

En cuanto al penúltimo inciso, se estableció el cumplimiento de este, ya que, el problema central del Pp expone como beneficiarios a '*los municipios del Estado de Puebla*'.



El último inciso no se cumple, puesto que, si bien los diferentes conceptos se relacionan entre sí, estos no se encuentran acotados, ya que, la población de referencia, potencial, objetivo y atendida incluyen a los 217 municipios del Estado de Puebla.

De acuerdo con el análisis realizado al presente reactivo, se recomienda a los ejecutores del Pp, incluir dentro del Diagnóstico una metodología que ayude a la caracterización de las poblaciones, y que exponga los factores que se consideraron para presentar a los 217 municipios como su población objetivo. asimismo, se recomienda detallar o citar el fundamento legal aplicable.

Por último, se recomienda homologar la información sobre las definiciones de la población de referencia, potencial, objetivo y atendida entre los diferentes documentos programáticos del Pp.

4. ¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), programa institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerando que:

	Características	Cumple
a)	La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación en un documento institucional.	Sí
b)	Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos o metas del PED, programa institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.	Sí
c)	El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, programa institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Sí
d)	La relación entre el Pp y los instrumentos de planeación (PED, Programa Institucional y/o ODS) se encuentra establecida hasta línea de acción.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con todas de las características mencionadas en la pregunta.



Justificación:

Para el análisis del presente reactivo se presenta en la siguiente tabla, la vinculación identificada entre el Pp E075 y el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2018 (PED) así como la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

Tabla 7. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS			
Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED / PI / ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
<p>Fin: Contribuir a fomentar en los municipios del estado la corresponsabilidad mediante la implementación de una cultura de autoprotección de las y los poblados para su salvaguarda y seguridad de sus bienes.</p> <p>Propósito: Los municipios se integran de manera corresponsable en las tareas de fomento de la seguridad de la integridad física de las y los poblados; así como de sus bienes ante agentes perturbadores naturales y antropogénicos.</p> <p>Componente 1. Capacitación ciudadana para el fomento de la seguridad impartida.</p> <p>Componente 2. Comunidades en riesgo de desastres naturales y siniestro monitoreadas.</p> <p>Componente 3. Actividades de inspección y difusión de la cultura de la protección civil y la autoprotección en zonas de riesgo realizadas.</p> <p>Componente 4. Ayuntamientos del estado en materia de protección civil para prevenir desastres naturales y antropicos fortalecidos.</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2018:</p> <p>Eje 4. Tranquilidad para tu Familia</p> <p>Objetivo General:</p> <p>Preservar la seguridad y tranquilidad en el estado mediante el diseño y ejecución de políticas integrales, que consideren la participación ciudadana y la coordinación con el sistema nacional de seguridad pública.</p> <p>Estrategia General:</p> <p>Fortalecer los esquemas de cooperación y cocreación con los gobiernos locales y federal, así como con la ciudadanía para incrementar la capacidad instalada en seguridad y gobernabilidad en todo el estado, dentro del marco del respeto a los derechos humanos y la legalidad.</p> <p>Programa 28: Protección Civil para salvaguardar la Integridad Física.</p> <p>Objetivo Estratégico:</p> <p>Prevenir y enfrentar riesgos naturales y antropicos a fin de salvaguardar la vida, salud, integridad y el</p>	<p>4.28.1 Coordinar las acciones de dependencias y población para prevenir, atender y rehabilitar los impactos que provoquen los riesgos.</p> <p>4.28.2 Actualizar y socializar mapas de riesgos naturales y antrópicos para que todas las personas tengan identificado el riesgo más próximo.</p> <p>4.28.3 Promover la operación de los sistemas municipales de protección civil, en coordinación con las autoridades municipales.</p> <p>4.28.4 Implementar el Programa de Riesgos Estructurales en inmuebles de alto riesgo, para prevenir desastres ante eventualidades.</p> <p>4.28.8 Implementar estrategias integrales de monitoreo para prevenir contingencias volcánicas y meteorológicas.</p> <p>4.28.9 Implementar un programa integral de capacitación sobre la prevención de sismos, primeros auxilios, rescate y salvamento, evacuación de inmuebles, prevención y</p>	<p>Se identificó una intervención directa entre el Propósito del Pp E075 y el PED 2017 2018.</p> <p>Justificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> El logro del Propósito aporta al cumplimiento del objetivo del Programa estratégico 28, ya que, al lograr integrar de manera corresponsable a los municipios (del Estado de Puebla) a las tareas de fomento de la seguridad, se aporta a la prevención y enfrentamiento de los riesgos naturales y antrópicos <p>Además, se identificó la relación entre el Pp y el PED establecida hasta Línea de Acción (LA). Particularmente, entre los 4 Componentes y las LA 4.28.9, 4.28.5, 3.18.15 y 4.28.10.</p> <p>Con respecto a los ODS se observó que, la vinculación entre estos y el Pp se da puntualmente entre el Componente 2 y la meta 2.11.5; Componente 3 y la meta 3.15.1 y la actividad 3.4 con la meta 3.13.1.</p>



Tabla 7. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS

Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED / PI / ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
	<p>patrimonio de la población.</p> <p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):</p> <p>2.11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>3.13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p> <p>3.15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar y pérdidas de la diversidad biológica.</p>	<p>combate de incendios, entre otros.</p> <p>4.28.10 Implementar un programa de visitas de inspección y revisión de inmuebles para vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable.</p> <p>4.28.11 Proponer la construcción o rehabilitación de rutas de evacuación en zonas de riesgo natural.</p> <p>4.28.12 Diseñar un protocolo de actuación en caso de desastres naturales para la salvaguarda de la integridad de infantes y adolescentes principalmente, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).</p> <p>4.28.13 Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas. líneas</p> <p>2.11.5 de aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p>	



Tabla 7. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS

Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED / PI / ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
		3.15.1 para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	
		3.13.1 fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.	

Fuente: elaboración propia con base en el documento 'Alineación estratégica' y el Diagnóstico del Pp E075.

Se estableció el cumplimiento del inciso a), ya que, se identificó en el documento Alineación estratégica y en el Diagnóstico la vinculación existente entre el Pp E075 con el PED 2017 – 2018 y con los ODS 11, 13 y 15.

De la vinculación entre el Pp E075 y el PED 2017 – 2018 se observó lo siguiente:

- Existen elementos en común entre el Propósito del Pp y el objetivo del Programa estratégico 28 correspondiente al PED 2017 – 2018. Por lo cual, se estableció el cumplimiento del inciso b). cabe mencionar que los elementos en común identificados no coinciden exactamente de manera textual, sin embargo, hacen referencia a lo mismo. De manera detallada se identificó que ambos comparten la 'salvaguarda o seguridad de la vida e integridad de la población afectada por riesgos o agentes perturbadores naturales y antropogénicos'.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento del objetivo del Programa estratégico 28, ya que, si se logra integrar de manera corresponsable a los municipios (del Estado de Puebla) a las tareas de fomento de la seguridad, se aporta a la prevención y enfrentamiento de los riesgos naturales y antrópicos. Cabe mencionar que de acuerdo con el documento Alineación estratégica, la intervención la intervención es de manera directa. Expuesto esto, se estableció el cumplimiento del inciso b).



- Con respecto al último inciso, este se cumple, ya que, se identificó la relación entre el Pp y el PED establecida hasta Línea de Acción (LA). Particularmente, entre los 4 Componentes y las LA 4.28.9, 4.28.5, 3.18.15 y 4.28. 10.

En cuanto a la vinculación entre el Pp y los ODS (11, 13 y 15) se observó lo siguiente:

- No se identificaron elementos comunes textuales entre el Propósito y los ODS, sin embargo, la relación entre ambos se encuentra establecida hasta Línea de Acción o en este caso con las metas. Puntualmente entre el Componente 2 y la meta 2.11.5; Componente 3 y la meta 3.15.1 y la actividad 3.4 con la meta 3.13.1.

Del análisis anterior, se concluyó que la vinculación entre el Pp y el PED 2017 – 2018, cumple con todas las características establecidas en el presente reactivo, es decir, la alineación se encuentra documentada, ambos comparten elemento en común, el logro del Propósito aporta al objetivo del Programa estratégico 28, y su relación se encuentra establecida hasta Línea de Acción.

Por otro lado, se observó que, la alineación entre el Pp y los ODS solo se encuentra documentada, además, de que, su relación se encuentra establecida entre Componentes y las metas. Por lo cual, se recomienda al responsable del Pp, establecer la vinculación mediante el Propósito.

Finalmente, se sugiere establecer y documentar la alineación entre el Pp E075 con el Programa Institucional de la Secretaría General de Gobierno correspondiente, especialmente con la temática de Protección civil.

5. ¿La Matriz de Indicadores para Resultados del programa, en sus niveles de objetivo cumplen con la lógica vertical de acuerdo con las siguientes características:

Características		Cumple
a)	La realización de las Actividades genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.	Sí
b)	La realización de los Componentes genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.	Sí
c)	La realización del Propósito junto con los supuestos en ese nivel de objetivos contribuye a alcanzar el Fin.	Sí
d)	El Fin es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzarlo.	Sí



-
- e) No existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)? Sí
-

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	La MIR del Pp cumple con todas las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con el documento 'Actividades del Programa presupuestario' del Pp E075, este cuenta con un total de 13 Actividades, las cuales se dividen de la siguiente manera:

Componente 1: 3 Actividades.

Componente 2: 3 Actividades.

Componente 3: 5 Actividades.

Componente 4: 2 Actividades.

Como parte del análisis se presentó en la siguiente tabla, la valoración del cumplimiento de las 13 Actividades con respecto a las características de claridad, orden cronológico, necesarias y supuestos:

Característica	Total, de Actividades (A)	Actividades que cumplen por Componente				Total Actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4		
Claridad	13	2	3	5	2	12	0.92
Orden cronológico	13	3	3	3	2	11	0.85
Necesarias	13	3	3	5	2	13	1
Supuestos	13	2	0	1	1	4	0.31
Valoración							3.08

Fuente: Elaboración propia con base en el documento 'Actividades del Programa presupuestario' del Pp E075.

De la tabla anterior se observó lo siguiente:

Claridad: se identificó que 12 de las 13 Actividades presentan una redacción sencilla, además de expresar con precisión las acciones a realizar, por lo cual, cumplen con la característica. Por el lado contrario la actividad que no cumplió y, por lo tanto, presentó oportunidad de mejora es la 1.2 "aprobar 200 programas internos de protección civil de los establecimientos públicos, sociales y privados", pues esta presenta ambigüedad en su redacción, ya que, no es clara si los programas son elaborados por parte de los establecimientos o para estos.



Orden cronológico: se observó que, de las 13 actividades, 11 cumplen con la característica, puesto que, no requieren en sentido estricto seguir un orden cronológico, es decir, pueden ejecutarse independientemente una de la otra. Las Actividades que, no cumplieron fueron las 3.4 “realizar 160 diagnósticos de riesgos estructurales en inmuebles de alto riesgo, para prevenir desastres ante eventualidades” y la 3.5 “realizar 40 recorridos de rutas de evacuación y zonas de riesgo natural para proponer su construcción o rehabilitación “ya que, es preferente realizar en primer lugar la 3.5 y posteriormente la 3.4.

Necesarias: se consideró que, las 13 Actividades son imprescindibles para la generación de los Componentes.

Supuestos: se observó que, esta es la característica más débil de las Actividades, ya que, de las 13 solo 4 cumplieron, es decir, los supuestos de las Actividades 1.1, 1.2, 3.3 y 4.2 “*son factores externos que están fuera del control del ejecutor y cuya ocurrencia es indispensable para lograr los objetivos correspondientes*”. Por el otro lado, ya que, los Supuestos de las actividades restantes expresan “*recursos oportunos, vías de comunicación en condiciones aceptables, equipamiento adecuado*”, se determinó que no cumplen con la característica dado que, dicho supuesto es poco preciso, por lo cual, es difícil establecer su ocurrencia.

Se determinó que, la valoración cuantitativa del promedio de cumplimiento de las características por parte de las actividades fue de 3.06, por lo cual, el inciso a) se cumple, es decir, la realización de las Actividades genera junto con sus supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Para el análisis del inciso b) se identificó en la Matriz de Indicadores para Resultados que, el Pp E075 cuenta con 4 Componentes.

En la siguiente tabla se presentó la valoración cuantitativa del cumplimiento de los Componentes con respecto a las características de objetivos logrados, bienes o servicios generados por el Pp, necesarias y supuestos:

Tabla 9. Promedio simple de cumplimiento de las características por parte de los Componentes, inciso b)							
Característica	Total de Componentes (A)	Componentes que cumplen				Total de Componentes que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4		
Objetivos logrados	4	1	1	1	1	4	1.00
Bienes o servicios	4	1	1	1	1	4	1.00
Necesarias	4	1	1	1	1	4	1.00
Supuestos	4	1	0	0	1	2	0.50
Valoración							3.50

Fuente: elaboración propia con base en la MIR y en la Ficha Técnica de Indicadores del Pp E075.



De la tabla anterior se observó lo siguiente:

Los 4 Componentes se encuentran redactados como objetivos logrados, es decir, dentro de su redacción se expresan los verbos en pasado participio, lo cual indica que, los servicios o bienes fueron entregados.

Se constató que, los 4 Componentes son bienes o servicios generados por el Pp. Asimismo, se consideró que el total de estos son necesarios.

En cuanto a los supuestos se observó que, solo dos de los Componentes (1 y 4) cuentan con Supuestos que se apegan a la MML, en otras palabras *“son factores externos que están fuera del control del ejecutor y cuya ocurrencia es indispensable para lograr los objetivos correspondientes”*.

Se determinó que, la valoración cuantitativa del promedio de cumplimiento de las características por parte de las Componentes fue de 3.5, por lo cual, el inciso b) se cumple, es decir, la realización de los Componentes genera junto con sus supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Se consideró que, la realización del Propósito *“los municipios se integran de manera corresponsable en las tareas de fomento de la seguridad de la integridad física de las y los poblanos; así como de sus bienes ante agentes perturbadores naturales y antropogénicos”* junto con su Supuesto *“las y los poblanos cuentan con información para salvaguardar su integridad física”*, contribuye a alcanzar el objetivo del Fin, toda vez que este fue correctamente planteado como el resultado concreto que se espera lograr con la implementación del Pp E075, es decir, es la consecuencia directa de los servicios otorgados. Cumpliéndose así el inciso c).

Por otra parte, el resumen narrativo del nivel Fin fue descrito como: *“contribuir a fomentar en los municipios del estado la corresponsabilidad mediante la implementación de una cultura de autoprotección de las y los poblanos para su salvaguarda y seguridad de sus bienes”*, el cual denota un objetivo de orden superior, el cual es la salvaguarda y seguridad de los poblanos, así como de sus bienes. Se cumple, por lo tanto, el inciso d).

Por último, con base en lo antes expuesto, se identificó el cumplimiento del inciso e), ya que, no existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos identificados en la MIR del Pp E075. Por ende, se concluye que, el programa presenta una lógica vertical adecuada.



6. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Claros.	Sí
b) Relevantes.	Sí
c) Económicos.	Sí
d) Monitoreables.	No
e) Adecuados?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Para dar respuesta al presente reactivo, se completó el Anexo 1 denominado 'Características CREMA de los indicadores', el cual puede ser consultado en la última parte del presente informe. Asimismo, la evaluación realizada a la Matriz de Indicadores para Resultados y Ficha de Indicadores permite establecer los resultados siguientes con respecto a las Característica CREMA:

Claridad: la MIR integra 6 indicadores, correspondientes a Fin, Propósito y a los 4 Componentes, se identificó que el total de los 6 indicadores se redactan de manera precisa, estableciendo correctamente su finalidad y haciendo de cada uno de ellos un método entendible y correcto.

Relevancia: Son relevantes debió a que cumplen objetivos bien identificados, tienen una finalidad correcta y suman al cumplimiento del Pp.

Economía: Son económicos para la instancia ejecutora ya que, su forma de medición implica insumos de fácil acceso, informes, reportes y estadísticas de las unidades de protección civil municipal que emiten para la comprobación y ejecución.

Monitoreable: Los indicadores no cumplen a cabalidad con la característica, puesto que, si bien el medio de verificación es presentado por las Unidades de Protección Civil del nivel correspondiente, no definen el tipo de informe o reporte, generando así, cierta ambigüedad en los medios de



verificación. Por lo cual, se recomienda colocar nombres de los informes, por ejemplo: Informes de monitoreo de las rutas de evacuación de los municipios en peligro volcánico, reporte fotográfico del apoyo a comunidades en damnificadas por desastre natural.

Adecuados: se determinó que, los indicadores son adecuados de acuerdo con el nivel de pertenencia en el Fin, Propósito y Componentes, estableciendo principalmente grados de avance, de acuerdo con los años base. Se excluye para este caso, los Componentes 2 y 3 que deben atender las recomendaciones realizadas.

Derivado del análisis del Anexo en comento, se presenta a continuación el promedio de criterios CREMA que cumplen los indicadores del Pp evaluado:

Tabla 10. Promedio de las características CREMA que cumplen los indicadores									
Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo						Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3	C4		
a)	6	1	1	1	1	1	1	6	1.00
b)	6	1	1	1	1	1	1	6	1.00
c)	6	1	1	1	1	1	1	6	1.00
d)	6	0	0	0	0	0	0	0	0.00
e)	6	1	1	1	0	0	1	4	0.67
Suma promedio									3.67

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR y en la Ficha Técnica de Indicadores del Pp E075.



II. Análisis de la Cobertura

7. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

	Características	Cumple
a)	Incluye la definición de la población objetivo.	Sí
b)	Especifica metas de cobertura anual.	Sí
c)	Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.	No
d)	Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.	Sí
e)	Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos o tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Dentro del Diagnóstico se identificó el apartado '3.2. Estrategia de cobertura', el cual, define y expresa la magnitud (217 municipios) de la población objetivo. Por lo cual, se estableció el cumplimiento del inciso a).

En cuanto a las metas de cobertura anual, en el mismo apartado se identificaron las siguientes:

- *Se espera una demanda de 850 servicios de atención de emergencias o desastres mediante 10 Coordinaciones Regionales de Protección Civil ubicadas al interior del Estado de Puebla.*
- *En cuanto a cursos en el marco del Programa integral de capacitación sobre la prevención de sismos, primeros auxilios, rescate salvamento, evacuación de inmuebles, prevención y combate*



de incendios, entre otros, se tiene programado realizar 154 en el año e implementar 254 acciones de monitoreo para prevenir contingencias volcánicas y meteorológicas.

Dado que, el Pp especifica metas de cobertura anual, se determinó el cumplimiento del inciso b).

Por el lado contrario, se estableció el incumpliendo del inciso c) y e), ya que, la cobertura identificada no abarca un horizonte de mediano y largo plazo, ni considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población, simplemente, indica que, *"la determinación de metas se basa en el comportamiento histórico de las metas alcanzadas por la antes Dirección General de Protección Civil y ahora Coordinación General de protección Civil y sus Unidades Administrativas subordinadas y en el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal"*.

Con respecto al inciso d), se observó que, la estrategia de cobertura identificada guarda congruencia con el diseño y el Diagnóstico del programa, ya que, este precisa tanto a la población potencial como la objetivo, mismas que coinciden en esencia con lo descrito en apartados anteriores, así como en el Análisis de la población objetivo. Además, las metas y su determinación se enfocan en la atención del problema central y a la atención de la población objetivo. por ende, el inciso se cumple.

Para el enriquecimiento del análisis se presenta en la siguiente tabla la evolución de la cobertura de la población potencial, objetivo y atendida:

Tabla 11. Evolución de la Cobertura						
Población	Unidad de Medida	2014	2015	2016	2017	2018
Potencial:	Municipio	217	217	217	217	217
Objetivo:	Municipio	197	217	217	217	217
Atendida:	Municipio	197	217	217	217	217
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia con base en el documento "análisis de la población objetivo del Pp E075":

De la tabla anterior, se observó que, el porcentaje de la población atendida con respecto a la población objetivo ha sido constante y del 100% desde el año 2014 al 2018, lo cual se atribuyó a una laxa acotación en las poblaciones.



8. Existe documentación que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp y que:

Características	Cumple
a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional	No
b) Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados o generados	No
c) Esté sistematizada e incluya una clave de identificación por destinatario que no cambie en el tiempo	No
d) Cuento con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no recolecta información que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp

Justificación:

En el documento Diagnóstico, apartado '3.2. Estrategia de cobertura', se menciona la *"Integración, operación y actualización del Padrón de Beneficiarios: En cuanto a los cursos y pláticas en materia de protección civil se conformará un padrón de beneficiarios, el cual debe actualizarse cada año por lo que no incluyen a beneficiarios no vigentes"*; sin embargo, se observó incongruencia con respecto a dicha información, dado que, de acuerdo con las observaciones emitidas por los ejecutores del Pp, a través del Sistema GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas), se precisa que, *"No se cuenta con un padrón de beneficiarios, toda vez que las acciones que se realizan a través del programa son enfocadas en apoyo a toda la población del Estado de Puebla"*.

En consecuencia, puesto que, no se identificó ni se refirió algún documento que permita conocer la población objetivo o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp, se estableció la valoración cero al presente reactivo.

Se recomienda a los ejecutores del Pp tomar las medidas técnico-administrativas para generar un padrón de beneficiarios que incluya clave o número de registro asignado al beneficiario, municipio y localidad, actividad productiva, nombre, correo y teléfono (características establecidas en el Diagnóstico).



Asimismo, se identificó en el Diagnóstico que, *“La operación del padrón es responsabilidad de la Dirección de Prevención de Desastres Coordinación de Capacitación únicamente y concentrara acciones iguales o similares que realicen otras unidades administrativas subordinadas a la Coordinación General de Protección Civil y de las Coordinaciones Regionales de Protección Civil ubicadas al interior del Estado de Puebla para evitar duplicidad”*. Por lo cual, con base en lo expuesto en el Diagnóstico se consideró que, los responsables del Pp, así como la UR, tienen la capacidad para la generación del padrón de beneficiarios.

Finalmente, dado que, los ejecutores del Pp, exponen lo siguiente: *“la población atendida es aquella que sufre las consecuencias de un desastre, casi siempre de origen natural, como es imposible predecir en donde ocurrirá la afectación por un agente perturbador de origen natural, nuestra población o área de enfoque potencial y objetivo son los habitantes de los 217 municipios de la Entidad”*, se recomienda a los ejecutores del Pp generar mecanismos de verificación, seguimiento, y/o actualización de los beneficiarios.



III. Operación y Atención del Programa

9. ¿El Pp dispone de documentos normativos en los cuales se establezcan y/o consideren las características siguientes:

Características	Cumple
a) Se identifica el resumen narrativo de los objetivos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).	No
b) Los procesos y/o subprocesos para su operación.	No
c) Las instancias y/o actores involucrados en su operación.	No
d) Son de acceso público?	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con documentos normativos en los que se identifiquen los resúmenes narrativos de la MIR, procesos y/o subprocesos para su operación, ni instancias ni actores involucrados.

Justificación:

Con base en la evidencia proporcionada por los ejecutores del Pp a través del Sistema GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas), así como en la búsqueda realizada en los portales del Gobierno del Estado, y de la Plataforma Nacional de Transparencia, no se encontró algún documento normativo que contenga los procesos y/o subprocesos para la operación del programa, ni las instancias y/o actores involucrados en su operación. Por lo cual, la valoración correspondiente al presente reactivo es cero.

Ahora, cabe mencionar dos observaciones, la primera, consiste en que, el Pp cuenta con el documento institucional Matriz de Indicadores para Resultados, el cual describe los objetivos a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, dicho documento es de acceso público, además señala



la Institución y la Unidad Responsable de la operación del programa, no obstante, la MIR es un documento programático y no normativo.

La segunda observación consiste en la identificación del Manual de procedimientos de la Dirección de Prevención de Desastres, (perteneciente a la Coordinación General de Protección Civil), el cual contiene procedimientos propios de la Dirección que se relacionan con los 4 Componentes del Pp E075. No obstante, dicho manual no cumple con la condición establecida en los TRD, la cual especifica utilizar solo aquellos documentos que hagan referencia explícita al Pp.

Del análisis realizado al presente reactivo, se sugiere a los ejecutores del Pp, generar un documento institucional y normativo en el que se establezcan los estándares y procedimientos precisos para la operación del programa; además, el documento debe contener como mínimo los objetivos del programa, la población objetivo, identificar a los actores involucrados en el proceso así como sus responsabilidades, y finalmente, los mecanismos necesarios para que, los recursos financieros asignados al Pp se manejen con total transparencia y eficacia.

10. ¿El Pp cuenta con procesos y/o subprocesos para la generación de sus componentes y cumplen con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Se encuentran documentados.	No
b) Cuentan con una clara identificación de las actividades y/o acciones a realizar.	No
c) Las actividades y/o acciones establecidas son suficientes para la realización de los procesos y/o subprocesos.	No
d) Cuenta con mecanismos para el seguimiento y evaluación de los procesos, y estos cuentan con una calendarización para su actualización.	No
e) Son de carácter público.	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con procesos y/o subprocesos para la generación de sus componentes.



Justificación:

El Pp E075 no cuenta con algún instrumento normativo que regule de forma específica su operación, es decir, no cuenta con un manual que documente los procesos y/o subprocesos para otorgar los bienes o servicios que el Pp presta a través de sus Componentes. Con base en esto, se estableció una valoración de cero para el presente reactivo.

Cabe recalcar que, para el análisis no se utilizó el Manual de procedimientos de la Dirección de Prevención de Desastres, ni el de la Dirección Operativa de Protección Civil, ambas pertenecientes a la Coordinación General de Protección Civil, ya que en dichos documentos no se hace referencia explícita al Pp E075, a pesar de contener procesos relacionados con los 4 Componentes del Pp.

Asimismo, se reitera la recomendación de elaborar un manual de procedimientos u otro documento institucional y normativo, donde se incluyan los procesos y/o subprocesos para la generación de los Componentes del Pp, además, de identificar de manera clara las actividades y acciones a realizar. También se sugiere establecer los mecanismos para el seguimiento y evaluación de los procesos, y por último publicarlos en los diferentes portales del Gobierno del Estado, es decir, hacerlos de carácter público.

11. ¿Los procedimientos del Pp para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo tienen las siguientes características:

Características	Cumple
a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	No
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	No
c) Están sistematizados.	No
d) ¿Están difundidos públicamente?	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con procedimientos para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo.

**Justificación:**

En congruencia con la línea de análisis de los reactivos 9 y 10, se expone que el Pp E075 no cuenta con procedimientos específicos para la operación del programa y por lo tanto, tampoco para la entrega de sus 4 Componentes a la población objetivo. En consecuencia, la valoración correspondiente al presente reactivo es cero.

Se recomienda a la instancia ejecutora del Pp E075 elabore un documento para la estandarización y sistematización de los procesos del programa, que especifique la elegibilidad de la población objetivo y que sea del dominio público.

12. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado presenta complementariedades o coincidencias?

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo con el Diagnóstico del Pp, particularmente con en el apartado '4. Análisis de similitud y complementariedad', el Pp E075 no tiene complementariedad o coincidencias con otros Programas presupuestarios, sin embargo, mediante la búsqueda en las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública Estatal, se identificó complementariedad con el Pp 'N004. Atención por desastres naturales'.

La complementariedad que se identificó entre el Pp E075 y el N004 consiste en que ambos contribuyen a la seguridad, protección o salvaguarda de los habitantes de los municipios del Estado de Puebla ante desastres o siniestros naturales.

Cabe mencionar que a nivel Propósito el Pp E075 se encuentra enfocado en lograr que, los municipios se integren de manera corresponsable en las tareas de fomento de la seguridad de la integridad de los poblanos, y el Propósito del Pp N004 es que, los municipios, del estado de Puebla, afectados por fenómenos naturales perturbadores con declaratoria de desastres cuenten con acciones de apoyo. Para ambos programas su punto de acción son la seguridad civil de la población y actúan en distintos momentos: el Pp E075 en prevención y el N004 trabaja una vez ocurrido lo siniestros.

En la siguiente tabla se muestra la complementariedad entre el Pp E075 y el N001:



Tabla 12. Complementariedades y coincidencias del Pp E075 Protección de la sociedad, con otros Programas presupuestarios

Datos de Identificación del Programa Evaluado	
Nombre del Programa:	E075 Protección de la sociedad
Modalidad:	E- Prestación de servicios
Dependencia Entidad:	Secretaría General de Gobierno
Unidad Responsable:	Coordinación General de Protección Civil
Programas con complementariedades y/o coincidencias	
*	1
Nombre del Programa:	Atención por desastres naturales
Modalidad:	N-Desastres naturales
Dependencia / Entidad que coordina el programa	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla
Población Objetivo:	Municipios
Tipo de Apoyo (Bien y/o Servicio)	Rehabilitación y reconstrucción de obra hídrica realizada
Cobertura Geográfica	Estatal
Fuentes de Información	Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública Estatal.
Justificación	<ul style="list-style-type: none"> • Enfocan su atención a los municipios del Estado de Puebla. • A nivel Propósito ambos programas buscan apoyar la integridad física de los poblanos (as), además de sus bienes, como por ejemplo en infraestructura

Fuente: elaboración propia con base en las "MIR"s de los Programas presupuestarios y en el Diagnóstico del Pp E075.

13. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Las Reglas de Operación (ROP), documento normativo o institucional están disponibles en una página electrónica.	Sí
b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.	Sí
c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	Si



-
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable? **No**
-

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Conforme lo marca la Ley General de Transparencia y Accesos a la Información Pública con fecha de publicación 4 de mayo del 2015:

Artículo 1: Artículo 1. La presente Ley es de orden público y de observancia general en toda la República, es reglamentaria del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y acceso a la información.

Artículo 23. Son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, de las Entidades Federativas y municipal.

TÍTULO SEGUNDO

RESPONSABLES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Capítulo I

Del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Artículo 27. El presente Capítulo tiene por objeto regular la integración, organización y función del

Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como establecer las bases de coordinación entre sus integrantes.

Artículo 28. El Sistema Nacional se integra por el conjunto orgánico y articulado de sus miembros,

procedimientos, instrumentos y políticas, con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas del Estado mexicano. Tiene como finalidad coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública transversal de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como





establecer e implementar los criterios y lineamientos, de conformidad con lo señalado en la presente Ley y demás normatividad aplicable.

Capítulo II De las obligaciones de transparencia comunes

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.

Con base en lo dispuesto en el artículo 70 fracción 1 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información (LGTAI), la normativa aplicable como los resultados del programa son publicados en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en el estado de Puebla existe el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIP Puebla) disponible en <https://itaipue.org.mx/portal/queEs.php>, el cual es un organismo público autónomo, independiente, especializado, imparcial, colegiado y de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio; responsable de promover, difundir y garantizar el acceso a la información pública y la protección de los datos personales en la entidad.

Bajo el preámbulo anterior, se determinó el cumplimiento del inciso a), dado que, el Pp E075 cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas al reportar en distintos portales del Gobierno del Estado de Puebla documentos institucionales relacionados a su programación, presupuestación y avance del cumplimiento de sus objetivos.

De manera particular, los documentos programáticos del Pp E075 (Alineación estratégica, MIR y Ficha Técnica de Indicadores y Actividades) se encuentran publicados en el portal electrónico de 'Presupuesto basado en Resultados' disponible para consulta mediante el enlace: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>.

Asimismo, los documentos normativos de la institución, como los manuales de procedimientos, reglamentos interiores, convenios, etc., se encuentran disponibles en la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>).

Con respecto al inciso a) este no se cumple, ya que como se menciona en las preguntas anteriores el Pp no cuenta con reglas de operación o documentos normativos que regule en específico los procesos o ejecución del programa, pero sí cuenta con información normativa de la Secretaría



General de Gobierno publicada en la páginas de SIPOT <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

Se determinó el cumplimiento del inciso b), ya que, mediante el 'Sistema de Monitoreo de los indicadores de Desempeño' (SiMIDE) y el 'Sistema Estatal de Evaluación (SEE), se pueden consultar los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E075. Cabe resaltar que, los sistemas mencionados son de carácter público y por ende disponibles para consulta.

En cuanto a los resultados del Pp a nivel de objetivos Fin, Propósito y Componentes, estos se encuentran disponibles en la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>), específicamente en los apartados 'Indicadores de Interés' e 'Indicadores para Resultados'.

En lo que corresponde a rendición de cuentas, la información presupuestaria del Pp se encuentra publicada y disponible en la página de Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Puebla (<http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>), en el apartado de información financiera

El inciso c), se cumple, mediante el portal del SIPOT, ya que, los organismos obligados por medio del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Puebla (INFOMEX) reciben solicitudes a acceso a la información; otro mecanismo es a través del ITAIP puesto que se pueden realizar solicitudes de información, de forma personal en Avenida 5 Oriente 201, Centro Histórico Puebla, Pue. C.P. 72000 en el horario: lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.; mediante el teléfono (222) 309 6060 o por correo electrónico (contacto@itaipue.org.mx).

Por último, se estableció el incumplimiento del inciso d), ya que, a pesar de que se encontraron algunos mecanismos de participación ciudadana por parte de la Secretaría de Gobernación, estos no eran específicos del Pp E075.

Por lo anterior, se recomienda a los Responsables del Pp, la implementación de mecanismos de participación ciudadana, que fomenten la toma de decisiones por parte de los beneficiarios del Pp E075, así como de las comunidades en general.



IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

14. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (actividades y componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
1	Menos de 30% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo, reportó un avance de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

Justificación:

Con base en la información, a nivel Fin y Propósito, disponible en el Portal de Cumplimiento de la LGCG <http://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera>, en los documentos de Avance de Indicadores para Resultados, se encontró información a partir del año 2015 a 2018. Para el caso de información a nivel Componente y Actividad solo se cuenta con información a partir del año 2016. En los documentos de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2016, 2017 y 2018.

Para el ejercicio fiscal 2018 fueron registrados el avance de los 6 indicadores de los niveles Fin, Propósito y Componente, y los 13 de nivel Actividad; pero solo 5 de los 19 cumplen con el criterio de avance del 85% al 115%. El indicador tiene un incumplimiento importante, el cual sugiere verificar para evitar una variación significativa.

De igual manera, el orden de los Componentes en el documento 'La Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios Ejercicio 2017 y 2018', se encuentran en desorden y no sigue la estructura de presentación de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Como un dato ilustrativo, del ejercicio fiscal 2017 solo uno de los Componentes fue calificado como insuficiente, siendo el caso del Componente 4 que presenta un error en redacción; por otro lado, 3 de 5 componentes superan el nivel de cumplimiento del 115.9% y aun así fueron calificados con 100.0%, siendo inexacta su cualificación. De igual manera, a nivel Actividad, 5 de las 10 Actividades superan el 115.9% y fueron clasificadas con el 100% (Bueno). Se puede destacar que las 5 actividades



restantes solo 2 están verdaderamente en el rango de bueno, 3 restantes no aparecen en el documento para determinar su avance.

En el caso de la evaluación para el ejercicio fiscal 2018, presenta en excedido su porcentaje 2 de los 4 Componentes, pero se les calificó como 'Bueno'; a nivel Actividad, 8 de las 13 están clasificadas con 'Bueno' aun superando el caso de 115.9 de cumplimiento; 2 de esas 8 superan el valor de 400%, pero se encontró que ni aun así fueron clasificadas como excedido, esto para el caso específico de las Actividades 1.2 y 1.3.

Se recomienda a la instancia pertinente pueda realizar la correcta clasificación del nivel de cumplimiento y mantener un orden debido, ya que los documentos analizados de 2017 y 2018 exceden los niveles de cumplimiento porcentual, pero son clasificados como 'Bueno'; de igual manera se debe analizar cuál es el criterio de orden de los Componentes y Actividades, ya que difiere al presentado en los documentos de MIR del Programa presupuestario.

Así mismo, a nivel Propósito, el indicador es: 'Porcentaje de acciones de capacitación y cultura de protección civil impartidas para el fomento de la seguridad'; el cual es un muy simple, por lo que se recomienda una reestructuración del indicador que sea capaz de medir su avance.

Se sugiere a la instancia ejecutora la correcta planificación de sus metas, ya que encontró que son reducidas en comparación al nivel de cumplimiento, y es una situación constante en los ejercicios presupuestarios de los cuales se cuenta con información, por lo que requiere una atención oportuna.

En lo que concierne a Datos Abiertos sobre la información programática y de monitoreo del cumplimiento de metas de los Programas presupuestarios disponibles en <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>, se observa que solo cuentan con información a nivel Fin y Propósito, en el periodo de 2012 a 2019. En lo que corresponde a los indicadores, se encontró que 15 son descendentes, incluidos los de Fin, Propósito y Componentes. Al analizar la Ficha Técnica del Programa presupuestario E075, por la formulas establecidas, estas son ascendentes, ya que a razón mayor capacitación a los municipios estos podrán dar mejor frente ante las circunstancias de protección civil que se presenten. También se observó que los 14 indicadores restantes tienen un cumplimiento excedido.

En la tabla siguiente se presenta el avance de los indicadores con respecto a sus metas, abarcando el periodo de 2013 a 2018:



Tabla 13. Avances de los indicadores respecto a sus metas (parte 1)

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	2013				2014				2015					
		Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Fin	Porcentaje de eventos realizados de prevención de riesgos en el estado de Puebla en relación a los eventos programados	Anual	100	100	100	Porcentaje de servicios de atención a la población frente a contingencias reportados por el 066.	Anual	100	100	100	Porcentaje de estrategias para fomentar la cultura de protección y autoprotección de las y los poblanos.	Anual	100	150	150
Propósito	Porcentaje de eventos realizados de prevención de riesgos en el estado de Puebla en relación a los eventos programados	Anual	100	100	100	Porcentaje de operativos realizados de atención frente a contingencias en el estado de Puebla en referencia a los operativos programados.	Anual	100	147	147	Porcentaje de visitas para fomentar la cultura de autoprotección.	Anual	217	217	100
Componente 1	Porcentaje de cursos de capacitación impartidos en el estado de Puebla en relación a los programados.	Trimestral	100	-----	-----	porcentaje de cursos impartidos a la población	Trimestral	100	-----	-----	Porcentaje de cursos impartidos a la población para el fomento de la salvaguarda y seguridad	Trimestral	100	-----	-----
Componente 2	Porcentaje de operativos para la atención de contingencias en referencia a las suscitadas en el estado de Puebla.	Trimestral	100	-----	-----	Porcentaje de apoyo a comunidades de personas damnificadas por desastres	Trimestral	100	-----	-----	Monitorear para prevenir riesgos	Trimestral	100	-----	-----



Tabla 13. Avances de los indicadores respecto a sus metas (parte 1)

		2013				2014				2015					
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Componente 3	Porcentaje de monitoreo de prevención de riesgos realizados en referencia a los programados.	Trimestral	100	-----	-----	Porcentaje de municipios beneficiados del proyecto multiplicador de la cultura de protección y autoprotección.	Trimestral	100	-----	-----	Porcentaje de visitas para la difusión de la cultura de la protección civil y la autoprotección en zonas de riesgo, realizadas	Trimestral	100	-----	-----
Componente 4						Porcentaje de reuniones de gobierno y sociedad para fomentar una cultura de protección civil y autoprotección	Trimestral	100	-----	-----	Porcentaje de cobertura de ayuntamientos del estado, fortalecidos en materia de protección civil.	Trimestral	100	-----	-----
Componente 5											Porcentaje de apoyos a comunidades de personas damnificadas por desastres, brindadas	Trimestral	100	-----	-----
Actividad 1.1	Número de solicitudes de carácter político y/o social en el estado respecto a los proyectados	Trimestral	3,440	-----	-----	Numero de eventos con dependencias, sistemas municipales y comunidades cercanas a zonas de riesgo realizadas.	trimestral	218	-----	-----	Numero de eventos con dependencias, sistemas municipales y comunidades cercanas a zonas de riesgo.	trimestral	218	-----	-----



Tabla 13. Avances de los indicadores respecto a sus metas (parte 1)

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	2013				2014				2015					
		Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Actividad 1.2	Numero de reuniones de trabajo con los sistemas municipales de protección y para prevención de riesgos.	Trimestral	150	-----	-----	Numero de reuniones con autoridades municipales del estado de Puebla para el fortalecimiento de sus sistemas de protección civil realizado	trimestral	217	-----	-----	Numero de reuniones de corresponsabilidad con autoridades municipales del estado de Puebla para el fortalecimiento de sus sistemas de protección civil.	trimestral	100	-----	-----
Actividad 1.3	Numero de cursos y reuniones con dependencias, sistemas municipales y comunidad es cercanas a zonas de riesgo.	Trimestral	264	-----	-----										
Actividad 1.4	Numero de cursos y reuniones con dependencias, sistemas municipales y comunidad es cercanas a zonas de riesgo.	Trimestral	125	-----	-----										
Actividad 2.1	Numero de apoyos entregados a la población damnificada por fenómenos meteorológicos y antropogénicos.	Trimestral	255	-----	-----	Numero de apoyos de comunidades de personas damnificadas por desastres.	Trimestral	255	-----	-----	Numero de operativos para la atención inmediata de contingencias y auxilio a la población.	trimestral	650	-----	-----



Tabla 13. Avances de los indicadores respecto a sus metas (parte 1)

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	2013				2014				2015					
		Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Actividad 2.2	Numero de operativos para la atención inmediata de contingencias y apoyo a la población.	Trimestral	300	-----	-----	Numero de operativos para la atención inmediata de contingencias y auxilio a la población implementados.	Trimestral	650	-----	-----					
Actividad 3.1	Numero de eventos, diagnósticos y recorridos de monitoreo de fenómenos, de prevención de riesgos y de supervisión a zonas de alto riesgo.	Trimestral	430	-----	-----	Número de visitas para fomentar la cultura de autoprotección.	Trimestral	589	-----	-----	Número de visitas, para fomentar la cultura de autoprotección.	Trimestral	422	-----	-----
Actividad 3.2	Número de visitas y simulacros realizados para el fomento de la cultura de protección	Trimestral	370	-----	-----	Numero de monitoreos de fenómenos para la prevención de desastres en zonas de alto riesgo realizados.	Trimestral	430	-----	-----	Número de acciones de monitoreo de fenómenos en prevención de desastres en zonas de alto riesgo.	Trimestral	430	-----	-----
Actividad 4.1						Numero de reuniones de trabajo con los sistemas municipales de protección civil y con autoridades a nivel interinstitucional realizados.	Trimestral	150	-----	-----	Numero de reuniones de trabajo de fomento a la corresponsabilidad en materia de protección civil; así como con autoridades a nivel interinstitucional.	Trimestral	150	-----	-----



Tabla 13. Avances de los indicadores respecto a sus metas (parte 1)

		2013				2014				2015					
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
	Actividad 4.2					Numero de reuniones de trabajo con los sistemas municipales de protección civil y con autoridades a nivel interinstitucional realizados.	Trimestral	255	-----	-----	Numero de reuniones de coordinación en las estrategias de seguridad y protección a la sociedad	Trimestral	243	-----	-----
	Actividad 5.1					Número de acciones de revisión y abasto de almacenes estratégicos al interior del estado de Puebla, a fin de contar con insumos que permitan la vuelta a la normalidad de población damnificada.	Trimestral	16	-----	-----					

Fuente: elaboración propia con base en la MIR y el avance observado del Pp E075 de los ejercicios fiscales 2013 – 2015.

Tabla 14. Avances de los indicadores respecto a sus metas (parte 2)

		2016				2017				2018					
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Fin	Porcentaje de estrategias para fomentar la cultura de protección y autoprotección de las y los poblano	Anual	100	167.71	167.71%	Estrategias para fomentar la cultura de protección y autoprotección de las y los poblanos	Anual	100	176	176.03%	Porcentaje de avance en el fomento de la cultura de autoprotección	Anual	100	116.82	116.82%



Tabla 14. Avances de los indicadores respecto a sus metas (parte 2)

		2016				2017				2018											
Nivel de Objetivo		Nombre del indicador		Frecuencia de medición		Meta		Valor alcanzado		Avance (%)		Nombre del indicador		Frecuencia de medición		Meta		Valor alcanzado		Avance (%)	
Propósito	Porcentaje de visitas para fomentar la cultura de autoprotección.	Anual		100	129.25	129.25%		Anual		100	184	184.00%		Trimestral		100	167.66	167.66%			
		Porcentaje de acciones de capacitación y cultura de protección civil impartidas para el fomento de la seguridad		Trimestral		100	167.66	167.66%													
Componente 1	Porcentaje de cursos impartidos a la población para el fomento de la salvaguarda y seguridad.	Trimestral		154	480	312.00%		Trimestral		39	64	164.10%		Trimestral		396	745	188.13%			
		Porcentaje de cursos de capacitación impartidos a la población para el fomento de la seguridad		Trimestral		396	745	188.13%													
Componente 2	Monitoreo para la prevención de riesgos.	Trimestral		24	24	100.00%		Trimestral		6	6	100.00%		Trimestral		104	134	128.85%			
		Porcentaje de monitoreos a comunidades en riesgo de desastres naturales y antrópicos		Trimestral		104	134	128.85%													
Componente 3	Porcentaje de visitas para la difusión de la cultura de la protección civil y la autoprotección en zonas de riesgo realizadas	Trimestral		104	118	118.00%		Trimestral		26	49	188.46%		Trimestral		24	24	100.00%			
		Porcentaje de visitas de inspección y de difusión de la cultura de la protección civil y la autoprotección en zonas de riesgo realizadas		Trimestral		24	24	100.00%													
Componente 4	Porcentaje de cobertura de ayuntamientos del estado, fortalecidos en materia de protección civil	Trimestral		217	217	100.00%		Trimestral		55	14	25.45%		Trimestral		217	213	98.16%			
		Porcentaje de cobertura de ayuntamientos en el estado fortalecidos en materia de protección civil para prevenir desastres naturales y antrópicos		Trimestral		217	213	98.16%													
Componente 5	Porcentaje de apoyos a comunidades de personas damnificadas por desastres brindados.	Trimestral		255	255	100.00%		Trimestral		64	216	337.50%		Trimestral		64	216	337.50%			
		Porcentaje de apoyos administrativos a comunidades de personas damnificadas por desastres brindados		Trimestral		64	216	337.50%													
Actividad 1.1	Numero de eventos con dependencias, sistemas municipales y comunidades cercanas a zonas de riesgo.	trimestral		218	549	251.83%		Trimestral		218	987	452.75%		Trimestral		154	169	109.74%			
		Numero de eventos con dependencias, sistemas municipales y comunidades cercanas a zonas de riesgo		Trimestral		154	169	109.74%													

Tabla 14. Avances de los indicadores respecto a sus metas (parte 2)

Nivel de Objetivo	2016			2017			2018		
	Nombre del indicador	Frecuencia de medición Meta Valor alcanzado Avance (%)		Nombre del indicador	Frecuencia de medición Meta Valor alcanzado Avance (%)		Nombre del indicador	Frecuencia de medición Meta Valor alcanzado Avance (%)	
Actividad 1.2							Numero de programas internos de protección civil aprobado	Trimestral 20	1015 507.50%
Actividad 1.3							Numero de simulacros y macro simulacros, realizados	Trimestral 42	175 416.67%
Actividad 2.1	Numero de operativos para la atención inmediata de contingencias y auxilio a la población.	Trimestral 750 1536 204.80%		Numero de operativos para la atención inmediata de contingencias y auxilio a la población	Trimestral 850 1283 150.94%		Numero de operativos para la atención inmediata de contingencias y auxilio a la población	Trimestral 850	1046 123.06%
Actividad 2.2				Numero de protocolos de actuación en caso de desastres naturales	Irregular 1 -----		Número de acciones de apoyo a comunidades de personas damnificadas por desastres	Trimestral 25	422 165.49%
Actividad 2.3							Numero de protocolos de actuación en caso de desastres naturales diseñados	Irregular 1	1 100.00%
Actividad 3.1	Número de visitas, para fomentar la cultura de autoprotección.	Trimestral 442 739 167.19%		Número de visitas, para fomentar la cultura de autoprotección	Trimestral 442 845 191.18%		Número de visitas inspección y revisión de inmuebles	Trimestral 20	195 97.50%
Actividad 3.2	Número de acciones de monitoreo de fenómenos en prevención de desastres en zonas de alto riesgo.	Trimestral 430 556 129.30%		Número de acciones de monitoreo de fenómenos en prevención de desastres en zonas de alto riesgo	Trimestral 430 715 166.28%		Número de acciones de monitoreo de contingencias volcánicas y meteorológicas	Trimestral 25	372 146.46%
Actividad 3.3				Numero de programas internos de protección civil aprobados	Irregular 100 -----		Numero de mapas realizados sobre riesgos naturales y antrópicos	Irregular 4	4 100.00%



Tabla 14. Avances de los indicadores respecto a sus metas (parte 2)

Nivel de Objetivo	2016			2017			2018		
	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta alcanzado	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta alcanzado	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta alcanzado
Actividad 3.4				Número de mapas realizados sobre riesgos naturales y antrópicos	Irregular	2	Realizar diagnósticos de riesgos estructurales en inmuebles de alto riesgo	Trimestral	160
						-----			304
						-----			190.00%
Actividad 3.5							Numero de recorrido de rutas de evacuación y zonas de riesgo	Trimestral	40
									63
									157.50%
Actividad 4.1	Numero de reuniones de trabajo de fomento a la corresponsabilidad en materia de protección civil; así como con autoridades a nivel interinstitucional.	Trimestral	150 199	Numero de reuniones de trabajo de fomento a la corresponsabilidad en materia de protección civil; así como con autoridades a nivel interinstitucional	Trimestral	150 196	Numero de reuniones de trabajo a nivel interinstitucional de fomento a la corresponsabilidad en materia de protección civil	Trimestral	150 192
			132.67%			130.67%			128.00%
Actividad 4.2	Numero de reuniones de coordinación en las estrategias de seguridad y protección a la sociedad.	Trimestral	235 219				Numero de sistemas municipales de protección civil promovidos	Trimestral	133 132
			93.19%						99.25%
Actividad 5.1	Número de acciones de revisión de albergues estratégicos al interior del estado de Puebla, a fin de contar con el equipamiento básico para apoyar a la población damnificada.	Trimestral	16 16	Número de acciones de revisión de albergues estratégicos al interior del estado de Puebla, a fin de contar con el equipamiento básico para apoyar a la población damnificada.	Trimestral	16 16			
			100.00%			100.00%			
Actividad 5.2	Numero de reuniones de acuerdos de atención de emergencias de requerimientos e insumos con autoridades municipales del estado de Puebla para el fortalecimiento de sus sistemas de protección civil.	Trimestral	48 48	Numero de reuniones de acuerdos de atención de emergencias de requerimientos e insumos con autoridades municipales del estado de Puebla para el fortalecimiento de sus sistemas de protección civil	Trimestral	48 48			
			100.00%			100.00%			

Fuente: elaboración propia con base en la MIR y el avance observado del Pp E075 de los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018.



15. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Con base en la documentación institucional 'Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los Recursos del Gasto Federalizado correspondientes al ejercicio fiscal 2018', proporcionado por los Servicios de Planeación y Finanzas, se identificó que la principal fuente de financiamiento del Pp E075 proviene del Ramo 28 Participaciones a entidades federativas y municipios.

A continuación, en la siguiente tabla se exponen las dos fuentes de financiamiento del Pp así como los diferentes montos:

Tabla 15. Presupuesto por fuente y monto de financiamiento del Pp E075					
Fuente	Monto	Aprobado	Modificado	Devengado	Porcentaje
Ramo 23 Fondo para el Fortalecimiento Financiero		\$0.00	\$1,077,606.14	\$1,077,606.14	4%
Ramo 28 Participaciones a entidades federativas y municipios		\$18,171,170.00	\$24,839,530.77	\$24,574,536.41	96%
Total		\$18,171,170.00	\$25,917,136.91	\$25,652,142.55	100%

Fuente: elaboración propia con base en la documentación remitida del Pp E075

Como se observó en la tabla anterior, las fuentes de financiamiento del Pp E075 en 2018 fueron:

- El Fondo para el Fortalecimiento Financiero
- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

La suma total de los montos devengados corresponde a: \$25,652,142.55, de lo cual, el 4% corresponde al Ramo 23, y la mayor parte, (96%) al Ramo 28.



16. Del total de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, auditorías, análisis u otro estudio realizado al Pp, ¿qué porcentaje de las recomendaciones han sido implementadas?

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Pp E075 tiene como antecedente evaluativo la 'Evaluación de Diseño del programa presupuestario E075 Protección a la sociedad, Ejercicio fiscal 2016'.

Para el análisis del presente reactivo y de acuerdo con los responsables del Pp, los ASM identificados "corresponden a la versión 2017 del Pp E075 que se veía regido por el PED 2011 – 2017, la versión 2018 se rige por el PED 2017 – 2018". Asimismo, los responsables del programa expresaron mediante el Sistema GIEP que, "las recomendaciones se realizaron en la medida de lo posible, pues el Documento Rector el PED 2017 – 2018 reconfiguró casi totalmente el Programa presupuestario".

Expuesto lo anterior, se identificaron 12 ASM de los cuales los responsables del Pp aceptaron la implementación de 7 recomendaciones emitidas por la instancia evaluadora, mismas que se refieren a continuación en la siguiente tabla:

Tabla 16. Aspectos Susceptibles de Mejora			
Recomendación	Principales acciones de mejora	Avance de implementación	Justificación de implementación
Se sugiere la integración de un diagnóstico sobre la afectación de los desastres naturales y antropológicos, en el estado de Puebla a fin de identificar un problema central sobre es temática.	Creación y diseño del programa	100%	El Pp cuenta con un Diagnóstico.
Se sugiere se verifique que la redacción sea correcta o en su caso si es pertinente se elimine uno de los componentes plasmados.	Matriz de Indicadores para Resultados	100%	Los componentes 1 y 3 ya no presenta duplicidad, asimismo, el componente 4 genera el servicio de fortalecimiento a los ayuntamientos del estado en materia de protección civil.
Verificar el resumen narrativo del Propósito considerando las propuestas contenidas en el informe de la evaluación de dicho programa.	Matriz de Indicadores para Resultados	0%	El Propósito no se expresa como una situación alcanzada, asimismo, tiene como elemento central la integración de los municipios en las tareas de fomento de la seguridad.



Tabla 16. Aspectos Susceptibles de Mejora

Recomendación	Principales acciones de mejora	Avance de implementación	Justificación de implementación
Se considera importante replantear los métodos de cálculo de los indicadores antes mencionados, con el objetivo de poder medir el desempeño, y como parte del proceso de replanteamiento se pueden considerar tasas de crecimiento o variaciones porcentuales, de acuerdo a lo establecido en la Guía para el Diseño de Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Matriz de Indicadores para Resultados	0%	En esencia los métodos de cálculo siguen siendo proporciones porcentuales, igual que, en el ejercicio fiscal 2017.
Se observó la posibilidad de incrementar las metas de acuerdo con las mediciones más recientes a fin de tener una mayor orientación al desempeño.	Matriz de Indicadores para Resultados	75%	Las metas a nivel Fin y Propósito, así como de algunos Componentes han incrementado.
Se recomienda establecer en los medios de verificación nombres con mayor grado de especialidad, lo cual facilitará los procesos de monitoreo y evaluación y permitirá verificar su desempeño.	Matriz de Indicadores para Resultados	0%	Los medios de verificación siguen siendo los mismos que, el ejercicio fiscal pasado.

Fuente: elaboración propia con base en el DIT del Pp E075, además del formato de seguimiento a los ASM.

De la tabla anterior se observó que, para el ejercicio fiscal 2018, la MIR presenta exactamente el mismo Propósito que en 2017. Lo cual, evidencia que no se implementó algún cambio.

Otra recomendación corresponde a la correcta planeación de metas, de la cual, la instancia ejecutora aceptó atender en futuros procesos de programación, situación que se observó no implementada.

Es importante que la instancia ejecutora realice una correcta planeación de metas debido a que es persistente el mismo hallazgo.

De igual manera la instancia ejecutora no realizó modificaciones en los medios de verificación, ya que se constató que, el Pp E075 continua con los mismos medios de verificación que los del ejercicio fiscal 2017.

Cabe mencionar que, de acuerdo con el formato de seguimiento a los ASM, referido a esta instancia evaluadora, a través del Sistema GIEP, los responsables del Pp indican el cumplimiento al 100% no obstante, de acuerdo con el análisis realizado a los diferentes documentos programáticos del Pp, se constató que, no se han atendido al 100% todas las recomendaciones aceptadas por los responsables del Pp.

Por lo descrito anteriormente, se sugiere a la instancia ejecutora del Pp, atender las recomendaciones tanto de la presente evaluación como las del ejercicio fiscal pasado.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp

En la siguiente tabla se identifican las fortalezas y/u oportunidades, las debilidades y/o amenazas del Pp.

Tabla 17. Análisis FODA	
Capacidades Internas	Factores Externos
<p>Fortalezas (Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)</p>	<p>Oportunidades (Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)</p>
<p>I. Creación y Diseño del Pp</p> <ul style="list-style-type: none">La estrecha vinculación del Programa presupuestario E075 con el PED y los ODS. <p>II. Análisis de la Cobertura</p> <ul style="list-style-type: none">La amplia cobertura estatal. <p>III. Operación y Atención del Programa</p> <ul style="list-style-type: none">La disponibilidad de información programática del Pp E075 en portales públicos oficiales.	<p>I. Creación y Diseño del Pp</p> <ul style="list-style-type: none">Replanteamiento de la población objetivo. <p>III. Operación y Atención del Programa</p> <ul style="list-style-type: none">Publicación de más información de carácter público en portales oficiales. <p>IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados</p> <ul style="list-style-type: none">Realizar acciones no solo con las autoridades locales de los municipios, sino con el sector privado y población en general.
Debilidades	Amenazas
<p>(Cualquier limitante Interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)</p>	<p>(Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)</p>
<p>I. Creación y Diseño del Pp</p> <ul style="list-style-type: none">La ambigua descripción, en el Diagnóstico, de la problemática central y, por ende, del objetivo del Propósito.Falta de congruencia entre los documentos de Diagnóstico y Árbol de problemas sobre la población objetivo.Integración no convincente del documento Diagnóstico.No cuenta con un criterio de elegibilidad poblacional. <p>III. Operación y Atención del Programa</p> <ul style="list-style-type: none">El programa carece con documentos normativos específicos para la operación del Pp E075.	<p>IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados</p> <ul style="list-style-type: none">Que la disponibilidad de recursos y medios de comunicación no sean los necesarios y suficientes para realizar las actividades de inspección y difusión de la cultura de la protección civil.La coordinación colaborativa con las autoridades municipales no motive a una participación comprometida y responsable.Que la población en los municipios no se entere de las acciones de gobierno, y que solo quede en ejecución del programa sin impactar a los habitantes.



Valoración Final del Desempeño del Programa

Tabla 18. Valoración Final del Desempeño del Programa		
Apartados	Nivel	Justificación
I Creación y Diseño del Pp	3.17	La documentación programática referente a la creación y diseño del Pp E075 cuenta los elementos metodológicos correctos. No se obtiene la máxima valoración debido a que el Diagnóstico presenta inconsistencias en su elaboración, específicamente lo que respecta a la problemática central identificada en su árbol de problemas, es decir, el resumen narrativo del Propósito.
II Análisis de la Cobertura	1.00	Aunque el Diagnóstico del Pp E075 cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo, es ambigua, por lo cual nos está claro si se atiende a una población o área de enfoque a través de los Componentes. El no contar entre las evidencias documentadas para el análisis, con un padrón de beneficiarios dificulta tener claridad sobre si es la mejor estrategia en cuanto a la cobertura del Pp E075.
III Operación y Atención del Programa	0.75	Si bien, se tienen identificados los objetivos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), no fue posible hallar evidencia de que se tenga documentado los procesos o subprocesos del Pp E075. Así tampoco se encontró que el Pp E075, por parte de la UR, cuente con mecanismos para el seguimiento y evaluación de sus procesos. Un punto que se notó como importante atender, es clarificar la población objetivo o área de enfoque, que incluya criterios de elegibilidad y evitar la ambigüedad.
IV Ejercicio de los recursos y medición de los resultados	1.00	El avance de los indicadores del Pp E075 respecto de sus metas, reportados al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018, muestra que menos de 30% de los indicadores del Pp E075 reportaron un avance de entre 85% y 115%, por lo que su valoración en muy baja, y se requiere considerar estas debilidades para mejorar la planificación de las metas del Pp E075.
Nivel de promedio del total de apartados		1.48

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel.

N/A: No Aplica



Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado

I. Creación y Diseño del Pp

- **H:** La problemática central se considera ambigua y, de acuerdo con la definición de la población objetivo, se percibe muy generalizada, cuando el Pp solo atiende en sus actividades a municipios.
R: Modificar la redacción del planteamiento de la problemática central con base en la población objetivo o área de enfoque identificada; además de incluir en los documentos programáticos el periodo en que se actualiza y/o revisa dicha problemática que atiende el Pp E075.
- **H:** En el Diagnóstico no se halló una justificación teórica o empírica para la intervención del Pp a la problemática planteada, además de que el documento no contiene el periodo o plazo para determinar su actualización.
R: Incluir en el Diagnóstico una justificación teórica o empírica de su intervención en la problemática planteada.
- **H:** Los responsables de operar el Pp E075 no tienen elaborada o documentada una metodología para su cuantificación y caracterización, además de que no se hace uso de las definiciones de población objetivo en la planeación y ejecución de los servicios que el Pp E075 otorga debido a que no se incluye en la descripción de los objetivos.
R: Modificar la redacción de las poblaciones y excluir de ellas su cuantificación ya que, independientemente de que éstas son variables, al carecer de una metodología para su determinación no se cuenta con una base certera para corroborar que sus definiciones son idóneas o correctas. Asimismo, en la planeación de los objetivos del Pp se debe de considerar los tipos de población.
- **H:** En estricto sentido, debido a los múltiples Planes de Desarrollo Estatal, en los últimos 3 años, han variado los conceptos alineados entre el objetivo a nivel de Propósito y los objetivos del PED. Además, el Propósito no se encuentra vinculado directamente a alguno de los ODS, sino solo uno de sus componentes.
R: Se recomienda que los objetivos de la MIR del Pp E075 se actualicen siempre cuidando la vinculación desde las líneas de acción hasta alguno de los Ejes del Plan Estatal de Desarrollo de la administración actual; principalmente para el objetivo a nivel Propósito, se sugiere la vinculación adicional con alguno(s) de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **H:** De los 5 objetivos a nivel componente que integran la MIR del Pp E075, se observa que los Componentes 2 y 3 pueden ser prescindibles para fusionarse con el objetivo del Componente 1, al identificarse una duplicidad entre el mismo nivel de objetivo (Componente).
R: Realizar una revisión a la lógica vertical de la MIR y corregir las deficiencias encontradas en el diseño del Pp E075, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.
H: Se considera que el indicador de Fin no es el más adecuado para medir el avance de su objetivo, además de que sus variables no guardan correlación con éste, ya que no se obtiene la cifra que se describe en su definición, inconsistencia que se replica en el indicador de Propósito, que además de no adecuado es también poco relevante, por lo que no aporta una base para medir su avance o logro.
R: Redefinir los indicadores de nivel Fin y Propósito, que guarden congruencia con sus objetivos, procurando cumplir con las características de claridad, relevancia, economía, monitoreable y adecuado. Por ejemplo: para el caso de nivel Fin, pudiera considerarse el indicador de la siguiente manera: *"Porcentaje de los municipios del estado de Puebla que implementaron acciones en fomento de la cultura de autoprotección de las y los poblanos para su salvaguarda y seguridad"*



de sus bienes". Para el caso de nivel Propósito, se sugiere el siguiente ejemplo de indicador: "Porcentaje de municipios del estado de Puebla que se integró corresponsablemente con el gobierno estatal a las tareas de fomento de seguridad ante agentes perturbadores naturales y antropogénicos".

II. Análisis de la Cobertura

- H: El Pp no cuenta con un documento que especifique la estrategia de cobertura, por lo tanto, no se halló la proyección de metas de cobertura de mediano y largo plazo, así como el presupuesto que requiere el Pp E075 para su operación.
- R: Elaborar, de manera complementaria a lo contenido en el Diagnóstico, un documento base que especifique la estrategia de cobertura y la operación del Pp E075 a seguir o determinar para un ejercicio fiscal.
- H: El Pp E075 no cuenta con mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población atendida, es decir, no se halló evidencia padrón de beneficiarios; ni tampoco que se encuentra sistematizada o que incluya una clave de identificación por destinatario beneficiado.
- R: Aunque los beneficiarios del Pp pueden variar o repetir de un ejercicio fiscal a otro en los municipios, se debe de elaborar un padrón de beneficiarios para tener certeza de las personas beneficiadas, que incluya los datos de municipio, nombre, edad y sexo, entre otros datos, para facilitar constatar el cumplimiento constitucional de igualdad.

III. Operación y Atención del Programa

- H: El Programa carece de documentos normativos, tal como un manual de operación, así como de procesos y subprocesos documentados para la generación de los servicios que otorga a través de sus componentes.
- R: Elaborar un manual o documento similar en el que se incluyan los procesos y subprocesos para la generación de los bienes y servicios que entrega el Pp E075, además de describir los procesos y subprocesos para la operación del Pp, incluyendo a las instancias y/o actores involucrados en la misma; y que éste sea de acceso público.
- H: No se identificó algún mecanismo en el que se propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.
- R: Implementar mecanismos participativos que contribuyan a la identificación de necesidades y demandas de la ciudadanía respecto al Programa presupuestario, además de involucrar dicha participación ciudadana en la toma de decisiones.

IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- H: Se presentó una alta incidencia fuera de los márgenes porcentuales de cumplimiento en las metas; varios de los indicadores analizados presentaron un cumplimiento fuera de su programación, encontrándose 2 indicadores por debajo del 85%; y 2 superior a su programación, mayor a 115%.
- R: Realizar una proyección de metas más apegada a la realizada, con base en el comportamiento de sus indicadores en los ejercicios fiscales pasados; documentando a la par la estrategia de cobertura con la finalidad de que los indicadores del Pp E075 cumplan satisfactoriamente de





acuerdo con lo establecido en su programación, es decir, que la medición oscile entre 85% y 115% (alto y medio alto).

- H: Los responsables del Pp emiten información presupuestaria inconsistente y no armonizada, al reportar en tres documentos institucionales cifras diferentes en los momentos contables (devengado, pagado, y ejercido)
- R: Mantener un reporte y entrega de información consistente en los montos que se manejan de cada una de las fuentes de financiamiento para la operación del Pp E075.
- H: En el seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones anteriores, se encontró que aún está pendiente implementar a aquellas recomendaciones con potencial altamente implementables, lo que debilita el proceso de vinculación entre la programación y los resultados del Pp.
- R: Instrumentar un mecanismo de seguimiento a las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores y de esta misma, que considere las recomendaciones identificadas como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para su futura implementación y para mejora del Pp E075 - Protección de la sociedad.

Conclusiones

En términos generales el Programa presupuestario E075 cuenta con un diseño aceptable de acuerdo con lo establecido en la Metodología del Marco Lógico y el Manual de Programación 2018, contando con indicadores relevantes para medir el avance en el cumplimiento de objetivos en los diferentes niveles, sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora tanto en la redacción de objetivos como en el establecimiento de indicadores, las cuales se plasman en la propuesta de la Matriz de Indicadores para Resultados; así como en clarificar la población objetivo o área de enfoque.

Con la revisión a los documentos programáticos, se concluyó que, en la definición de las poblaciones, así como en la lógica vertical de la MIR hay deficiencias, al encontrar 2 de los 5 componentes se pueden prescindir; y 1 de las 10 actividades pasarla a nivel de componente. La monitoreabilidad externa de los indicadores es una situación que debilita al Programa, al cumplir únicamente con 1 de los 7 indicadores con esta característica, después del análisis realizado en esta evaluación.



Bibliografía

- Gobierno del Estado de Puebla. (2017). *Documento Institucional de Trabajo (DIT) del Pp E075 Protección de la sociedad*. Obtenido de: <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2018) *Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2018*. Obtenido de: <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2019). *Portal de la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto*. Obtenido de <http://transparencia.puebla.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2019). *Presupuesto basado en Resultados*. Obtenido de: <http://pbr.puebla.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2019). *Transparencia Fiscal*. Obtenido de <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Puebla. *Plan de Desarrollo 2017-2018. Eje 1. Igualdad de Oportunidades; Eje 2. Prosperidad y Empleos; Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente; Eje 4. Tranquilidad para tu familia; y Eje 5. Buen Gobierno*. Disponible en: <http://planeader.puebla.gob.mx/index.php/inicio/planes-de-desarrollo>.
- ONU. (2016). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Plataforma Nacional de Transparencia. (2019). *Información Pública*. Obtenido de: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>
- Secretaría de Gobernación. 2012. *Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla*. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96756.pdf>
- Secretaría de Gobernación. 2019. *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Gaceta Parlamentaria. Año XXII, Núm. 5266-XVIII. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>
- SHCP. (2007). *Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*. Disponibles en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154432/Lineamientos_Evaluaci_n_Programas.pdf
- SHCP. (2017). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Obtenido de <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>



- SHCP. (2018). *Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2018*. Obtenido de: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2018/estructura_programatica/1_EstructurasProgramaticas_paraPPEF2018.pdf
- SPF. (2019). *Programa Anual de Evaluación (PAE)*. Disponible en: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2019/PAE_2019.pdf



Anexos

Anexo 1. Características CREMA de los indicadores

Características CREMA de los indicadores (parte 1)						
Objetivo	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación
Característica						
Nombre de Indicador	Porcentaje de cumplimiento en el fomento de la cultura de protección y autoprotección de las y los poblanos		Porcentaje de avance en el fomento de la cultura de autoprotección		Porcentaje de acciones de capacitación y cultura de protección civil impartidas a la población para el fomento de la seguridad	
Método de Cálculo	$(V1/V2) * 100$ Dónde: (V1. Número de estrategias en materia de protección civil, realizadas / V2 Numero de estrategias de protección civil programadas) por 100		$(V1/V2) * 100$ Dónde: (V1. Número de acciones realizadas / V2 Número de acciones programadas) por 100		$(V1/V2) * 100$ Dónde: (V1. Número de cursos de capacitación impartidos a la población / V2 Total de cursos a impartir) por 100	
Claro	Sí	Redacción sencilla fácilmente comprensible para el común denominador de la población	Sí	Redacción sencilla fácilmente comprensible	Sí	Redacción sencilla fácilmente comprensible
Relevante	Sí	El indicador mide cobertura de estrategia de protección municipal reflejando solamente y no el impacto del programa	Sí	Indicador del nivel Propósito, las características de sus variables son relevantes ya que mide el grado de cobertura generado por el Pp	Si	Refleja capacitación
Económico	Sí	La información es generada por la instancia ejecutora y si bien no se encuentra publica en el portal de la dependencia ejecutora si en el portal de transparencia	Sí	La información es generada por la instancia ejecutora	Si	La información es generada por la instancia ejecutora



Características CREMA de los indicadores (parte 1)						
Objetivo	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación
Característica						
Monitoreable	No	Los medios de verificación no son públicos; tampoco se expresa el nombre del documento, lo cual, no permite la monitoreabilidad de la información	No	Los medios de verificación no son públicos; tampoco se expresa el nombre del documento, lo cual, no permite la monitoreabilidad de la información	No	Los medios de verificación no son públicos; tampoco se expresa el nombre del documento, lo cual, no permite la monitoreabilidad de la información
Adecuado	Sí	Aporta una base suficiente para evaluar desempeño	Sí	Aporta una base suficiente para evaluar desempeño	Sí	Aporta una base suficiente para evaluar desempeño del componente
% Características Cumplidas ^A		80%		80%		80%

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha técnica y la MIR del Pp E075

Características CREMA de los indicadores (parte 2)						
Objetivo	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación
Característica						
Nombre de Indicador	Porcentaje de monitoreos a comunidades en riesgo de desastres naturales y antrópicos		Porcentaje de actividades de inspección y de difusión de la cultura de la protección civil y la autoprotección en zonas de riesgo realizadas		Porcentaje de cobertura de ayuntamientos en el estado fortalecidos en materia de protección civil para prevenir desastres naturales y antrópicos	
Método de Cálculo	$(V1/V2) * 100$ Dónde: (V1. Número de monitoreos realizados a zonas de riesgo / V2 Total de monitoreos en zonas de alto impacto captadas) por 100		$(V1/V2) * 100$ Dónde: (V1. Número de actividades de inspección y difusión en zonas de riesgo realizadas / V2 Total de actividades de inspección y difusión en zonas de riesgo programadas) por 100		$(V1/V2) * 100$ Dónde: (V1. Número de ayuntamientos Fortalecidos en Materia de Protección Civil / V2Totl de ayuntamientos en la entidad) por 100	
Claro	Sí	Redacción sencilla fácilmente comprensible	Sí	Redacción sencilla fácilmente comprensible	Sí	Redacción sencilla fácilmente comprensible
Relevante	Sí	Refleja un logro importante del objetivo	Sí	Refleja un logro importante del objetivo	Sí	Refleja un logro importante del objetivo



Características CREMA de los indicadores (parte 2)						
Económico	Sí	La información es generada por la instancia ejecutora	Sí	La información es generada por la instancia ejecutora	Sí	La información es generada por la instancia ejecutora
Monitoreable	No	Los medios de verificación no son públicos; tampoco se expresa el nombre del documento, lo cual, no permite la monitoreabilidad de la información	No	Los medios de verificación no son públicos; tampoco se expresa el nombre del documento, lo cual, no permite la monitoreabilidad de la información	No	Los medios de verificación no son públicos; tampoco se expresa el nombre del documento, lo cual, no permite la monitoreabilidad de la información
Adecuado	No	No aporta una base suficiente para evaluar desempeño	No	No aporta una base suficiente para evaluar desempeño	Sí	Aporta una base suficiente para evaluar desempeño
% Características Cumplidas ^A		60%		60%		80%
% Cumplimiento Total ^B						73.33%

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha técnica y la MIR del Pp E075



Anexo 2. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

De acuerdo con las preguntas 3, 5 y 6 se propusieron modificaciones a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp E075, las cuales se muestran en el siguiente anexo:

Fin					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Contribuir a fomentar en los municipios del estado la corresponsabilidad mediante la implementación de una cultura de autoprotección de las y los poblanos para su salvaguarda y seguridad de sus bienes	Porcentaje de cumplimiento en el fomento de la cultura de protección y autoprotección de las y los poblanos	Informes, reportes y estadísticas de la Coordinación General de Protección Civil			Las y los poblanos son receptivos a los avisos en materia de protección civil y participa en las medidas de prevención.
	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
	Estratégico	Eficacia	Anual	100	(V1/V2)*100
Propósito					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Los municipios se integran de manera corresponsable en las tareas de fomento de la seguridad de la integridad física de las y los poblanos; así como de sus bienes ante agentes perturbadores naturales y antropogénicos	Porcentaje de avance en el fomento de la cultura de autoprotección	Informes, reportes y estadísticas de la coordinación general de protección civil			Las y los poblanos cuentan con información para salvaguardar su integridad física.
	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
	Estratégico	Eficacia	Anual	100	(V1/V2) *100
Componente 1					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Capacitación ciudadana para el fomento de la seguridad impartida.	Porcentaje de acciones de capacitación y cultura de protección civil impartidas a la población para el fomento de la seguridad	Informes, reportes y estadísticas de la coordinación general de Protección Civil			Las y los poblanos asisten y colaboran en la capacitación
	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo



Gestión	Eficacia	Trimestral	100	(V1/V2) *100
---------	----------	------------	-----	--------------

Componente 2

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
----------	-----------	------------------------	----------

Comunidades en riesgo de desastres naturales y siniestro monitoreadas	Porcentaje de monitoreos a comunidades en riesgo de desastres naturales y antrópicos	Informes, reportes y estadísticas de la Coordinación General de Protección Civil	Las comunidades en riesgo de sufrir desastres naturales y siniestros muestran interés en informarse y conocer los protocolos de seguridad
---	--	--	---

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Trimestral	100	(V1/V2) *100

Componente 3

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
----------	-----------	------------------------	----------

Actividades de inspección y difusión de la cultura de la protección civil y la autoprotección en zonas de riesgo realizadas.	Porcentaje de actividades de inspección y de difusión de la cultura de la protección civil y la autoprotección en zonas de riesgo realizadas	Informes, reportes y estadísticas sobre actividades de inspección y difusión de la cultura de la protección civil y la autoprotección en zonas de riesgo, generadas y a resguardo de la Coordinación General de Protección Civil	Se cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales para realizar actividades de inspección efectivas.
--	--	--	--

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Trimestral	100	(V1/V2) *100

Componente 4

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
----------	-----------	------------------------	----------

Ayuntamientos del estado en materia de protección civil para prevenir desastres naturales y antrópicos fortalecidos	Porcentaje de cobertura de ayuntamientos en el estado fortalecidos en materia de protección civil para prevenir desastres naturales y antrópicos	Informes, reportes y estadísticas sobre actividades de inspección y difusión de la cultura de la protección civil y la autoprotección en zonas de riesgo, generadas y a resguardo de la Coordinación General de Protección Civil	Autoridades municipales acceden a ser capacitadas.
---	--	--	--

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Trimestral	100	(V1/V2) *100

Actividad 1.2

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
----------	-----------	------------------------	----------



Aprobar 200 programas internos de protección civil de los establecimientos públicos, sociales y privados”,	Porcentaje de cobertura de ayuntamientos en el estado fortalecidos en materia de protección civil para prevenir desastres naturales y antrópicos	Informes, reportes y estadísticas de la Coordinación General de Protección Civil	Autoridades municipales acceden a ser capacitadas.		
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo	
Gestión	Eficacia	Trimestral	100	(V1/V2) *100	

Fuente: elaboración propia con base en la MIR del Pp E075.



Anexo 3. Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Datos generales de la Evaluación

Nombre o denominación de la evaluación

Evaluación Específica de Desempeño del Programa E075 Protección de la sociedad

Nombre o denominación del programa evaluado

E075 Protección de la sociedad

Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa

Titular de la Coordinación General de Protección Civil

Titular de la unidad responsable de la operación del programa

*Mtro. César Orlando Flores Sánchez
Coordinador General de Protección Civil*

Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2019	<i>Específica de Desempeño</i>	2019

Datos de la Instancia Evaluadora

Nombre de la Instancia Evaluadora

Consultores Wahr S.C.

Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Dr. José Luis Castro Villalpando	<i>Doctor en Sociología por la BUAP</i> <i>Maestro en Administración por la BUAP</i> <i>Licenciado en Economía por la BUAP</i>	<i>Investigador miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT. Integrante acreditado, por la SEP Federal, del Cuerpo Académico "Instituciones y Desarrollo" (BUAP-CA-300), por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Publicó artículo en 2015: "Evaluación de la gestión pública en el estado</i>	<i>Líder de Proyecto de la Evaluación del Desempeño del Ramo General 33 (FAETA, FAM, FASSA, FAFEF y FISE), Ejercicio Fiscal 2016, Gobierno del Estado de Puebla.</i> <i>Líder de Proyecto de Evaluación del FONE, Subsidios y Convenios, del Gasto Federalizado, Ministración 2017,</i>



de Puebla, México a través de indicadores de impacto económico y social en el periodo 2000-2014".
 Certificación Académica y Refrendo por la ANFECA (Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración).

Gobierno del Estado de Puebla.

Evaluador de Proyectos de la S.A.R.H. (ahora SADER).

Experiencia como profesor de posgrado (maestría) del curso Evaluación de la Gestión Educativa.

Ponencias: Evaluación de la Gestión Pública en el Estado de Puebla, a través de indicadores de impacto económico y social en el periodo de 2000 – 2014, en el marco del V Congreso Internacional; Gobierno, Gestión y Profesionalización en el ámbito local antes los grandes retos de nuestro tiempo, a Red Latinoamericana en Gobierno y Política Públicas y la Academia Internacional de Ciencias Político-Administrativas y Estudios de Futuro AC.

Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Formación académica	Experiencia general	Experiencia específica
M.A. David Hernández Rojas	Maestro en Administración Licenciado en Economía Diplomado en Planeación del Desarrollo Municipal Diplomado en Presupuesto basado en Resultados	Socio fundador y Coordinador de Evaluaciones de la empresa de consultoría PRO-EVA, S.C. (Servicios Profesionales de Consultoría Especializada en Evaluación del Desempeño), Certificado en el Estándar de Competencia: Presupuestación del Gasto Público con base en Resultados, Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), se ha desempeñado como asesor consultivo de Presidentes Municipales del Estado de Puebla. También cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal; ha realizado evaluaciones de Programas presupuestarios, Fondos,	Coordinador de evaluaciones de Fondos Federales de aplicación municipal (FISDMF y FORTAMUNDF) para 40 municipios del Estado de Puebla. Evaluador de Programas presupuestarios y Fondos del Ramo General 33 del Gobierno del Estado de Puebla. Instructor especializado para la impartición de cursos en materia de Evaluación del desempeño gubernamental, Planeación Estratégica y Metodología del Marco Lógico del Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla A.C.



		<i>Subsidios y Convenios Federales.</i>	
Eliseo Lechuga Herrera	<i>Licenciatura en Economía</i>	<i>Cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal, específicamente en las áreas responsables de la presupuestación, control y seguimiento de inversión de proyectos. Asimismo, ha realizado evaluaciones de Programas presupuestarios (Pp), y participado en la elaboración de Planes de Desarrollo municipal.</i>	<i>Evaluación de Pp de índole estatal. Evaluación de proyectos de inversión pública. Elaboración de indicadores estratégicos para los instrumentos de planeación municipal. Procesamiento de datos cuantitativos.</i>
Stephanie Amaro Ánimas	<i>Licenciatura en Economía</i>	<i>Cuenta con experiencia en diversos despachos que prestan servicios de consultoría a Gobiernos Municipales en materia de evaluación de Fondos Federales y Subsidios; ha colaborado en múltiples proyectos de investigación de la Facultad de Economía de la BUAP; y realizado prácticas profesionales en la Administración Pública Estatal.</i>	<i>Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 de aplicación municipal (FISMDF y FORTAMUNDF). Colaboración en los proyectos de investigación: "China, desarrollo tecnológico y financiero"; "Estudio multidisciplinario de la actividad económica informal del Movimiento de Organizaciones Sociales Unidad por Puebla"; "Las brechas de desigualdad en la demanda de alimentos, agua, educación, energía, salud y transporte de las familias en el estado de Puebla 2016"; "La franja y la ruta de la seda: estrategia comercial en China". Analista especializada en técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas. Colaboración en procesos de adjudicaciones y licitaciones públicas.</i>
Itzel Jacobo Alvarado	<i>Licenciatura en Economía</i>	<i>Cuenta con experiencia en diversos despachos que prestan servicios de consultoría a Gobiernos Municipales en materia de Evaluación de Fondos Federales; además de capacitaciones en materia de Fondos Federales de la Administración Pública Estatal.</i>	<i>Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 de aplicación municipal (FISMDF y FORTAMUNDF). Capacitación en el uso de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Capacitación para la captura de las obras con</i>





recursos del FAIS en la MIDS
del sistema SIPSO

Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)

Oscar Benigno Lezama Cabrales
Director de Evaluación.

Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación

Rodolfo de la Rosa Cabrera
Subdirector de Evaluación de Programas

Saúl Federico Oropeza Orea
Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales

Ana Luz Guzmán Figueroa
Supervisora

Ada Araceli Sánchez Vázquez
Analista

Forma de contratación de la Instancia evaluadora	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento
Invitación a tres	\$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N), I.V.A. incluido. <i>Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.</i>	Recursos estatales



Anexo 4. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Especifica de Desempeño del Programa presupuestario "E075 Protección de la sociedad"

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29 de mayo de 2019

25 de octubre de 2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Oscar Benigno Lezama Cabrales

Unidad administrativa: Director de Evaluación

1.5 Objetivo general de la evaluación

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) "E075 Protección de la sociedad", para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:





Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

Para la evaluación tipo "Específica de Desempeño", se consideraron los cuatro apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 16 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:

Apartado	Preguntas	Total
I. Creación y diseño del Pp	1 a 6	6
II. Análisis de la Cobertura	7 a 8	2
III. Operación y Atención del Programa	9 a 13	5
IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados	14 a 16	3
Total		16

De las 16 preguntas del cuestionario, 13 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porque del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 5 y 6, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.



Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios	X	Entrevistas		Formatos	X	Otros	X
---------------	---	-------------	--	----------	---	-------	---

Especifique: Solicitud de información programática, presupuestal, de monitoreo, evaluación y resultados, realizada a las Dependencias y/o Entidades responsables del Pp evaluado, a través del "Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas", diseñado por la Dirección de Evaluación de la SPF.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Creación y Diseño del Pp

- La problemática central se considera ambigua y, de acuerdo con la definición de la población objetivo, se percibe muy generalizada, cuando el Pp solo atiende en sus actividades a municipios.
- En el Diagnóstico no se halló una justificación teórica o empírica para la intervención del Pp a la problemática planteada, además de que el documento no contiene el periodo o plazo para determinar su actualización.
- Los responsables de operar el Pp E075 no tienen elaborada o documentada una metodología para su cuantificación y caracterización, además de que no se hace uso de las definiciones de población objetivo en la planeación y ejecución de los servicios que el Pp E075 otorga debido a que no se incluye en la descripción de los objetivos.



- En estricto sentido, debido a los múltiples Planes de Desarrollo Estatal, en los últimos 3 años, han variado los conceptos alineados entre el objetivo a nivel de Propósito y los objetivos del PED. Además, el Propósito no se encuentra vinculado directamente a alguno de los ODS, sino solo uno de sus componentes.
- De los 5 objetivos a nivel componente que integran la MIR del Pp E075, se observa que los Componentes 2 y 3 pueden ser prescindibles para fusionarse con el objetivo del Componente 1, al identificarse una duplicidad entre el mismo nivel de objetivo (Componente).
- Se considera que el indicador de Fin no es el más adecuado para medir el avance de su objetivo, además de que sus variables no guardan correlación con éste, ya que no se obtiene la cifra que se describe en su definición, inconsistencia que se replica en el indicador de Propósito, que además de no adecuado es también poco relevante, por lo que no aporta una base para medir su avance o logro.

II. Análisis de la Cobertura

- El Pp no cuenta con un documento que especifique la estrategia de cobertura, por lo tanto, no se halló la proyección de metas de cobertura de mediano y largo plazo, así como el presupuesto que requiere el Pp E075 para su operación.
- El Pp E075 no cuenta con mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población atendida, es decir, no se halló evidencia padrón de beneficiarios; ni tampoco que se encuentra sistematizada o que incluya una clave de identificación por destinatario beneficiado.

III. Operación y Atención del Programa

- El Programa carece de documentos normativos, tal como un manual de operación, así como de procesos y subprocesos documentados para la generación de los servicios que otorga a través de sus componentes.
- No se identificó algún mecanismo en el que se propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados.

- Se presentó una alta incidencia fuera de los márgenes porcentuales de cumplimiento en las metas; varios de los indicadores analizados presentaron un cumplimiento fuera de su programación, encontrándose 2 indicadores por debajo del 85%; y 2 superior a su programación, mayor a 115%.
- Los responsables del Pp emiten información presupuestaria inconsistente y no armonizada, al reportar en tres documentos institucionales cifras diferentes en los momentos contables (devengado, pagado, y ejercido).
- En el seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones anteriores, se encontró que aún está pendiente implementar a aquellas recomendaciones con potencial altamente implementables, lo que debilita el proceso de vinculación entre la programación y los resultados del Pp.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

I. Creación y Diseño del Pp

- La estrecha vinculación del Programa presupuestario E075 con el PED y los ODS.

II. Análisis de la Cobertura

- La cobertura estatal.

III. Operación y Atención del Programa

- La disponibilidad de información programática del Pp E075 en portales públicos oficiales.

2.2.2 Oportunidades:





I. Creación y Diseño del Pp

- Replanteamiento de la población objetivo.

III. Operación y Atención del Programa

- Publicación de más información de carácter público en portales oficiales.

IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- Realizar acciones no solo con las autoridades locales de los municipios, sino con el sector privado y población en general.

2.2.3 Debilidades:

I. Creación y Diseño del Pp

- La ambigua descripción, en el Diagnóstico, de la problemática central y, por ende, del objetivo del Propósito.
- Falta de congruencia entre los documentos de diagnóstico y árbol de problemas sobre la población objetivo.
- Integración no convincente del documento Diagnóstico.
- No cuenta con un criterio de elegibilidad poblacional.

III. Operación y Atención del Programa.

- El programa carece con documentos normativos específicos para la operación del Pp E075.

2.2.4 Amenazas:

IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- Que la disponibilidad de recursos y medios de comunicación no sean los necesarios y suficientes para realizar las actividades de inspección y difusión de la cultura de la protección civil.
- La coordinación colaborativa con las autoridades municipales no motive a una participación comprometida y responsable.
- Que la población en los municipios no se entere de las acciones de gobierno, y que solo quede en ejecución del programa sin impactar a los habitantes.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En términos generales el Programa presupuestario E075 cuenta con un diseño aceptable de acuerdo con lo establecido en la Metodología del Marco Lógico y el Manual de Programación 2017, contando con indicadores relevantes para medir el avance en el cumplimiento de objetivos en los diferentes niveles, sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora tanto en la redacción de objetivos como en el establecimiento de indicadores, las cuales se plasman en la propuesta de la Matriz de Indicadores para Resultados; así como en clarificar la población objetivo o área de enfoque.

Con la revisión a los documentos programáticos, se concluyó que, en la definición de las poblaciones, así como en la lógica vertical de la MIR hay deficiencias, al encontrar 2 de los 5 componentes se pueden prescindir; y 1 de las 10 actividades pasarla a nivel de componente. La monitoreabilidad externa de los indicadores es una situación que debilita al Programa, al cumplir únicamente con 1 de los 7 indicadores con esta característica, después del análisis realizado en esta evaluación.



3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

I. Creación y Diseño del Pp

- Modificar la redacción del planteamiento de la problemática central con base en la población objetivo o área de enfoque identificada; además de incluir en los documentos programáticos el periodo en que se actualiza y/o revisa dicha problemática que atiende el Pp E075.
- Incluir en el Diagnóstico una justificación teórica o empírica de su intervención en la problemática planteada.
- Modificar la redacción de las poblaciones y excluir de ellas su cuantificación ya que, independientemente de que éstas son variables, al carecer de una metodología para su determinación no se cuenta con una base certera para corroborar que sus definiciones son idóneas o correctas. Asimismo, en la planeación de los objetivos del Pp se debe de considerar los tipos de población.
- Se recomienda que los objetivos de la MIR del Pp E075 se actualicen siempre cuidando la vinculación desde las líneas de acción hasta alguno de los Ejes del Plan Estatal de Desarrollo de la administración actual; principalmente para el objetivo a nivel Propósito, se sugiere la vinculación adicional con alguno(s) de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Realizar una revisión a la lógica vertical de la MIR y corregir las deficiencias encontradas en el diseño del Pp E075, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.
- Redefinir los indicadores de nivel Fin y Propósito, que guarden congruencia con sus objetivos, procurando cumplir con las características de claridad, relevancia, economía, monitoreable y adecuado. Por ejemplo: para el caso de nivel Fin, pudiera considerarse el indicador de la siguiente manera: *"Porcentaje de los municipios del estado de Puebla que implementaron acciones en fomento de la cultura de autoprotección de las y los poblados para su salvaguarda y seguridad de sus bienes"*. Para el caso de nivel Propósito, se sugiere el siguiente ejemplo de indicador: *"Porcentaje de municipios del estado de Puebla que se integró corresponsablemente con el gobierno estatal a las tareas de fomento de seguridad ante agentes perturbadores naturales y antropogénicos"*.

II. Análisis de la Cobertura

- Elaborar, de manera complementaria a lo contenido en el Diagnóstico, un documento base que especifique la estrategia de cobertura y la operación del Pp E075 a seguir o determinar para un ejercicio fiscal.
- Aunque los beneficiarios del Pp pueden variar o repetirse de un ejercicio fiscal a otro en los municipios, se debe de elaborar un padrón de beneficiarios para tener certeza de las personas beneficiadas, que incluya los datos de municipio, nombre, edad y sexo, entre otros datos, para facilitar constatar el cumplimiento constitucional de igualdad.

III. Operación y Atención del Programa

- Elaborar un manual o documento similar en el que se incluyan los procesos y subprocesos para la generación de los bienes y servicios que entrega el Pp E075, además de describir los procesos y subprocesos para la operación del Pp, incluyendo a las instancias y/o actores involucrados en la misma; y que éste sea de acceso público.
- Implementar mecanismos participativos que contribuyan a la identificación de necesidades y demandas de la ciudadanía respecto al Programa presupuestario, además de involucrar dicha participación ciudadana en la toma de decisiones.

IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados.

- Realizar una proyección de metas más apegada a la realizada, con base en el comportamiento de sus indicadores en los ejercicios fiscales pasados; documentando a la par la estrategia de cobertura con la finalidad de que los indicadores del Pp E075 cumplan satisfactoriamente de acuerdo con lo establecido en su programación, es decir, que la medición oscile entre 85% y 115% (alto y medio alto).
- Mantener un reporte y entrega de información consistente en los montos que se manejan de cada una de las fuentes de financiamiento para la operación del Pp E075.



- Instrumentar un mecanismo de seguimiento a las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores y de esta misma, que considere las recomendaciones identificadas como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para su futura implementación y para mejora del Pp E075 - Protección de la sociedad.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: 4.2 Cargo 4.3 Institución a la que pertenece

Dr. José Luis Castro Villalpando Líder de Proyecto Consultores Wahr S.C.

4.4 Principales colaboradores:

- David Hernández Rojas
- Eliseo Lechuga Herrera
- Stephanie Amaro Ánimas
- Itzel Jacobo Alvarado

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

castrojL_22@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 441 56 40

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado: 5.2 Clave del Pp:

Protección de la sociedad E075

5.3 Ente público coordinador del programa:

Secretaría de Gobernación

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo	<input type="checkbox"/>
-----------------	-------------------------------------	-------------------	--------------------------	----------------	--------------------------	---------------	--------------------------

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>
---------	--------------------------	---------	-------------------------------------	-------	--------------------------





5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Coordinación General de Protección Civil

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):

Mtro. César Orlando Flores Sánchez Coordinador General de Protección Civil

Correo electrónico: No disponible

Teléfono: 222 246 2750

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2 Invitación a tres

X

6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otro

Señalar:

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación:

Total: \$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido

Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>





7.2 Difusión en internet del formato:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

 - **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>
-



Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

Características CREMA: a los criterios básicos aplicables a todo el conjunto de indicadores de los programas públicos, referentes a su Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y Adecuación.¹

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas, geográficas, etc. de la población que atenderá el Programa presupuestario.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): Instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Dependencias: Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Dirección de Evaluación (DEV): Dirección coordinadora de los procesos de evaluación del desempeño adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Documentos normativos o institucionales: Se consideran a las reglas de operación o lineamientos operativos del Pp; manuales operativos o de organización de la dependencia; informes o estudios oficiales de resultados, entre otros documentos formales y oficiales emitidos por la dependencia o entidad que opera el Pp, en los que se identifica y describe la normatividad aplicable, cómo debe operar, cuáles son los actores o instancias involucradas la operación del Pp y cuál es su papel específico en el marco del Pp.

Entidades: Los organismos que integran la Administración Pública Paraestatal, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación de diseño: Evaluación que valora la lógica interna de los Programas, para saber si su esquema de intervención contribuye a la solución del problema para el que fue creado, su

¹ Para una mejor determinación de las características CREMA, se sugiere consultar la *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, emitida por CONEVAL, disponible en la siguiente dirección de internet: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADOR_RES.pdf



contribución a los objetivos estatales y la relación que guarda con otros programas, a fin de brindar información para su mejora.

GIEP. Denominación del 'Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas', un sistema informático en línea que fue diseñado e implementado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, mediante el cual la Unidad Administrativa que coordinó la evaluación externa de los Programas presupuestarios en el ejercicio fiscal 2019, recabó las evidencias documentales necesarias para llevar a cabo su análisis y valoración por parte de la Instancia Evaluadora correspondiente.

Indicador: Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Instancia Evaluadora Externa: Equipo de evaluadores externos, constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados².

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una

² La Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada tanto por CONEVAL como por la SHCP, puede ser consultada en las siguientes direcciones de internet:

- https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseño-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>



intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

Nivel: La escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Organismos Autónomos: Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población Atendida: Población o área que ya fue atendida por el Programa presupuestario.

Población Objetivo: Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población Potencial: Se refiere al universo global de la población o área de referencia que es afectada por la problemática identificada por el programa y que es susceptible de ser atendida.

Política Pública: Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.)002E

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo



aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Programa Anual de Evaluaciones (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa presupuestario (Pp): Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Reglas de Operación del Programa (ROP): Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Secretaría de Finanzas y Administración (SFA): Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

Términos de referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los Programas presupuestarios.

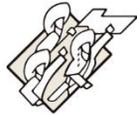


Apartado de referencia

Derivado de la Transición de Gobierno registrada en la entidad el 01 de agosto de 2019, y con base en el 'Decreto del Honorable Congreso del estado, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla' de fecha 31 de julio del año antes referido, se presenta en la siguiente tabla, la nueva estructura orgánica de la Administración Pública Estatal (APE) con el fin de conocer y hacer referencia a las Dependencias que integraron la APE en el ejercicio fiscal 2018, las cuales fueron responsables de los programas evaluados, y que en la actualidad permanecen, se fusionaron o separaron en apego a la Ley en comento.

Tabla 19. Dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal	
Periodo 2017-2018	Periodo 2019-2024
Secretaría General de Gobierno	Secretaría de Gobernación
Secretaría de la Contraloría	Secretaría de la Función Pública
Secretaría Finanzas y Administración	Secretaría de Planeación y Finanzas Secretaría de Administración
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	Secretaría de Trabajo Secretaría de Economía
Secretaría de Cultura y Turismo	Secretaría de Cultura Secretaría de Turismo
Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	Secretaría de Desarrollo Rural Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte	Secretaría de Infraestructura Secretaría de Movilidad y Transporte
Secretaría de Salud	Secretaría de Salud
Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública
Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Bienestar
Sin referencia	Secretaría de Igualdad Sustantiva

Fuente: elaboración propia con base en el 'Decreto del Honorable Congreso del estado, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla', publicado el 31 de julio de 2019; así como en los datos disponibles en <https://www.puebla.gob.mx/gabinete>



**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



Consultores
Wahr S.C.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla